

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



**“FACTORES DETERMINANTES DE LA INFORMALIDAD
TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE
ABASTOS EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA”**

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

MIGUEL ÁNGEL, CARPIO BALEGE

Tingo María

2016

ACTA DE SUSTENTACIÓN

(Falta Adjuntar)

DEDICATORIA

A Dios, por darme la vida, guiarme siempre en mis pasos y brindarme la fuerza suficiente para cumplir mis propósitos. Con gran cariño a mi madre Teresa Balege Espinoza por brindarme su amor incondicional, consejo y apoyo moral, aunque no esté a mi lado con su voz se hace sentir su tierno abrazo maternal que me ayuda a cumplir mis objetivos profesionales. A mi gran hermano y compañero por su comprensión y apoyo en todos los momentos más difíciles de mi vida académica.

AGRADECIMIENTO

Mi muy especial agradecimiento a la CPC. Infantas Bendezú, Luz Violeta por el constante y arduo asesoramiento en lograr la culminación de la presente tesis. Su apoyo fue imprescindible a la vista de mis inquietudes, muy oportunas y necesarias para poder hacer frente a todas las interrogantes que mi persona se afanó durante todo este proceso.

A los docentes de la hoy Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, por impartirme sus conocimientos con mucho desprendimiento de forma imprescindible dentro de mi formación profesional y ahora apoyándome en la culminación de un logro más, encaminándome hacia lo venidero del futuro.

A mi hermosa y gran familia, porque pese a la gran distancia demostraron su cariño y afecto inmensurable hacia mi persona; muy responsable hoy se los agradezco cada confianza obtenida, cada consejo tan motivacional llegado hacia mí, hoy se los agradezco.

A mis compañeros y amigos universitarios por su colaboración y por su amistad entrañable e incondicional.

INDICE

DEDICATORIA	Pág.
AGRADECIMIENTO	
INTRODUCCIÓN	
RESUMEN	
ABSTRACT	

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1.1. Fundamentación del problema	12
1.1.1. Selección general	12
1.1.2. Selección específica	12
1.1.3. Definición del Problema	13
1.2. Formulación de las interrogantes	14
1.2.1. Interrogante general	14
1.2.2. Interrogantes específicas	14
1.3. Objetivos	14
1.3.1. Objetivo general	14
1.3.2. Objetivos específicos	15
1.4. Hipótesis	15
1.4.1. General	15
1.4.2. Específicos	15
1.4.3. Sistema de variables, dimensiones e indicadores	16
1.4.4. Definición operacional de variables, dimensiones e indicadores	16
1.5. Justificación e Importancia	18
1.5.1. Teórica	18
1.5.2. Práctica	18
1.6. Delimitaciones	19
1.6.1. Teórica	19
1.6.2. Espacial	19
1.6.3. Temporal	19
1.7. Metodología	20
1.7.1. Tipo de investigación	20
1.7.2. Población y muestra	20
1.7.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
1.7.4. Procesamiento y presentación de datos	22
1.8. Limitaciones	22

CAPITULO II

FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de investigación.....	23
2.1.1. Internacionales	23
2.1.2. Nacionales	24
2.1.3. Locales.	25
2.2. Bases teóricas.....	26
2.2.1. Informalidad a Nivel Nacional	29
2.2.2. La Informalidad en la Región Huánuco	34
2.2.3. Teoría Económica Institucional y Creación de Empresas.....	37
2.3. Definiciones de términos básicos.	37

CAPITULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

3.1. De la variable independiente.....	39
3.1.1. Escasa fiscalización de la SUNAT.....	39
3.1.1.1. Escasas visitas al mercado	40
3.1.1.2. Nivel de control a los comerciantes	41
3.1.1.3. Nivel de rigurosidad a los comerciantes.....	42
3.1.2. Desconocimiento de normas tributarias.....	44
3.1.2.1. Desinterés de los comerciantes por las normas	45
3.1.2.2. Complejidad de las normas tributarias	46
3.1.2.3. Concientización tributaria.....	48
3.1.2.4. Nivel de educación.....	49
3.2. De la variable dependiente.....	51
3.2.1. Informalidad tributaria	51
3.2.1.1. Emisión de comprobantes de pago.....	52
3.2.1.2. Trámites engorrosos.....	53
3.2.1.3. Nivel de inversión	55
3.3. Discusión de resultados.	56
3.4. Verificación de la hipótesis.....	59

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INDICE DE CUADROS

Cuadro 01: Sistema de variables dependientes e independientes.....	16
Cuadro 02: Estimación de números de Mypes informales a nivel nacional.....	31
Cuadro 03: Categorización del Nuevo RUS	35
Cuadro 04: Visita de la SUNAT a los comerciantes del mercado de abastos .	40
Cuadro 05: Nivel de control a los comerciantes del mercado de abastos	42
Cuadro 06: Rigurosidad en el mercado de abastos	43
Cuadro 07: Causas del desconocimiento de normas tributarias	45
Cuadro 08: Interés por conocer las normas tributarias.....	46
Cuadro 09: Nivel de dificultad de las normas tributarias	47
Cuadro 10: Nivel de concientización tributaria	49
Cuadro 11: Nivel de educación de los comerciantes.....	50
Cuadro 12: Emisión de comprobantes de pago	52
Cuadro 13: Nivel de dificultad en los trámites	54
Cuadro 14: Nivel de inversión	56
Cuadro 15: Parámetro del Método de Correlación de Pearson.....	60
Cuadro 16: Correlación de Pearson entre indicadores de las variables.....	61
Cuadro 17: Análisis de varianza emisión de comprobantes de pago (ECP) ...	62
Cuadro 18: Coeficiente y modelo matemático de (ECP)	63
Cuadro 19: Análisis de varianza de trámites engorrosos (TE)	63
Cuadro 20: Coeficiente y modelo matemático de trámites engorros	64
Cuadro 21: Análisis de varianza del nivel de inversión (NI)	64
Cuadro 22: Coeficiente y medelo matemático del nivel de inversión	64
Cuadro 23: Correlación entre indicadores de las variables	65
Cuadro 24: Análisis de varianza de la informalidad tributaria.....	65
Cuadro 25: Coeficiente y modelo matemático de la informalidad tributaria.....	66

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 01: Tamaño del sector informal	28
Gráfico 02: El tamaño de la economía informal en América Latina.....	29
Gráfico 03: Visita de la SUNAT al mercado de abastos	41
Gráfico 04: Nivel de control en el mercado de abastos	42
Gráfico 05: Nivel de rigurosidad en el mercado de abastos	44
Gráfico 06: Nivel de interés por conocer las normas tributarias	46
Gráfico 07: Nivel de complejidad de las normas tributarias.....	48
Gráfico 08: Nivel de concientización tributaria.....	49
Gráfico 09: Grado de estudio en los comerciantes del mercado	51
Gráfico 10: Emisión de comprobantes de pago.....	53
Gráfico 11: Nivel de dificultad de trámites	55
Gráfico 12: Nivel de inversión.....	56

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo: Factores determinantes de la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María, describe y explica las dos variables principales que influyen en la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María. Bajo este contexto, la investigación se realizó en tres capítulos.

Capítulo I: Planteamiento Metodológico, dentro de este capítulo se logró abarcar principalmente la fundamentación del problema donde delimitamos la investigación haciendo una selección específica; así mismo, planteamos los objetivos de la investigación para responder las causas del problema. Para tal efecto, se puso a prueba la hipótesis siguiente: *“La escasa fiscalización de la SUNAT y el desconocimiento de las normas tributaria son factores determinantes de la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María”*.

Capítulo II: Fundamento Teórico, dentro de este capítulo se describe los antecedentes referentes a nuestra investigación sobre la informalidad tributaria en los mercados de abastos. Así mismo, una de las bases teóricas que fundamenta la tesis planteada sobre informalidad tributaria es: La teoría económica institucional y la creación de las empresas, desarrollada por: Douglass North (1990), esta teoría menciona que a medida que las sociedades se van haciendo más complejas, van evolucionando hacia otro tipo de normas formales y luego estas normas formales pueden aumentar y complementar la eficacia de gran parte de las limitaciones informales.

Capítulo III Resultado de la Investigación, una vez elaborado todos los instrumentos de medición, un cuestionario de encuestas dirigidos a los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María, se prosiguió con tabular los resultados mediante cuadros y gráficos, para poder interpretarlos y evaluar las respuestas obtenidas del cuestionario, luego pasamos a probar la hipótesis mediante la prueba de estadística “Correlación de Pearson”.

RESUMEN

La presente investigación denominada: Factores determinantes de la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María, se planteó debido a las distintas referencias obtenidas de la informalidad tributaria en nuestra región y provincia; ante ésta problemática se confirmó los objetivos planteados a través de los instrumentos y procedimientos científicos utilizados; tales objetivos demostrados fueron el de determinar si la escasa fiscalización de la SUNAT y el desconocimiento por las normas tributarias son factores que determinan la informalidad tributaria en los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María. Siguiendo el enfoque cuantitativo la investigación es: Descriptivo – Explicativo, donde la muestra se determinó aplicando el diseño de muestreo estratificado, donde precisó a 80 comerciantes del mercado de abastos, los que respondieron al cuestionario de encuesta. Los datos fueron procesados usando el software SPSS 22 y fue el método estadístico Correlación de Pearson quien demostró la confirmación de causalidad de las variables a través de las correlaciones altamente significativas obtenidas; ante ello se confirmó de forma cierta que, el desconocimiento de los comerciantes por las normas tributarias y la escasa fiscalización de la SUNAT son factores determinantes de la informalidad tributaria.

Palabras clave: Compromiso, Fiscalización, Conciencia tributaria, Cultura Tributaria, Informalidad tributaria.

ABSTRACT

The present research denominated: Determining factors of the tax informality of the merchants of the market of supplies in the city of Tingo Maria, was raised due to the different references obtained from the informality tributary in our region and province; In view of this problem, the objectives established through the scientific instruments and procedures used were confirmed; These demonstrated objectives were to determine if the scant SUNAT inspection and the lack of knowledge of the tax rules are factors that determine the tax informality in the merchants of the market of supplies in the city of Tingo Maria. Following the quantitative approach, the research is: Descriptive - Explanatory, where the sample was determined applying the stratified sampling design, where it specified 80 merchants from the market of supplies, who responded to the survey questionnaire. The data were processed using SPSS 22 software and it was the statistical method Pearson Correlation that demonstrated the confirmation of causality of the variables through the highly significant correlations obtained; Before this it was confirmed of certain form that, the ignorance of the merchants by the tributary norms and the scarce control of the SUNAT are determining factors of the tributary informality.

Key words: Commitment, Inspection, Tax consciousness, Tax culture, Tax informality.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1.1. Fundamentación del problema

1.1.1. Selección general: Obligaciones tributarias en el Perú

La política fiscal en el Perú se define como: *“el conjunto de normas e instituciones que sirven de instrumento para la transferencia de los recursos de los ciudadanos al Estado mediante las obligaciones que deben realizar sobre sus rentas, para el sostenimiento de los servicios públicos, con el objeto de cubrir el gasto público”* (MEF, 2014). Según el Texto único ordenado del Código Tributario D.S. N°133-99-EF, la obligación tributaria es el vínculo entre el deudor y el acreedor tributario, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo ésta exigible coactivamente. En tal sentido se menciona que: *“El Estado capta mayores recursos en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines y objetivos”* (Chavez, 1996).

1.1.2. Selección específica: Factores determinantes de la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María.

La ciudad de Tingo María dentro de muy poco va a contar con un moderno mercado de abastos, donde la actividad comercial va a fluir dinámicamente. Pero, hoy en día se ha podido percibir que, dentro del mercado actual existe una gran informalidad tributaria por parte de los comerciantes. Este problema surge según Fierro, Javier (2010) como una alternativa de subsistencia ante el desempleo generado, la exclusión social derivada de los problemas de violencia y marginalidad social (falta de ingresos, educación y capacitación), donde el modelo económico adoptado y sus políticas afectan las economías locales, generando crisis que derivan en problemas del mercado laboral.

1.1.3. Definición del problema

La informalidad se refiere tanto a trabajadores como empresas en lo siguiente: *“actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica, es que se considera como informal a la organización que desarrolla una actividad económica legal pero no cumple con todos los requisitos exigidos por las normas”* (Fierro, 2010), tales requisitos como: los registros mercantiles, pago de impuestos, adquisición de licencias y la afiliación a la seguridad social de los trabajadores, entre otros. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y las normas legales, pero también, eso implica no contar con la protección y los servicios que el Estado puede ofrecer. La informalidad es para muchos comerciantes la vía más fácil de escape a sus problemas económicos, por ello éstos recurren al comercio informal dentro de sus actividades mercantiles.

Se pudo percibir que, en el mercado de abastos de Tingo María, existe informalidad por parte de los comerciantes, que valiéndose de toda su astucia no emiten ningún comprobante de pago cuando los consumidores realizan la compra. *“De seguir este mal hábito en los comerciantes, según los especialistas en el tema, predicen que la ciudad Tingalesa no contará con los recursos necesarios al cumplir con sus fines y objetivos enfocados en el bienestar colectivo y social de la región”* (Ruiz, 2000).

En este sentido podemos expresar que la informalidad tributaria de los contribuyentes del mercado de abasto, parte del ciudadano y/o del comerciante hasta los mismos funcionarios, siendo estos los responsables del mencionado problema. Las posibles causas principales para que se llegue a dar la informalidad tributaria de los contribuyentes del mercado de abastos son: La escasa fiscalización de la SUNAT a los comerciantes del mercado de abastos, ya que la entidad recaudadora, no viene realizando muy a menudo las fiscalizaciones a los contribuyentes; la otra causa es el desconocimiento de los comerciantes acerca de muchas normas tributarias, debido a que la administración tributaria carece de programaciones para las orientaciones de formalización de los contribuyentes en el mercado de abastos ya que la mayoría de los comerciantes

desconocen el término de informalidad. Las causas señaladas fueron investigadas y analizadas en la presente tesis, el cual se consolida como una fuente de apoyo para la administración tributaria, en la regulación y fiscalización de los contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María, también es clave el presente análisis para poder fomentar la situación real en la que se encuentra nuestra ciudad y poder así tener referencias para otras ciudades de la provincia de Leoncio Prado, ya que la realidad de otras ciudades no es ajena a la nuestra, muchas de ellas enfrentan situaciones similares.

1.2. Formulación de las interrogantes

1.2.1. Interrogante general

- ¿Cuáles son los factores determinantes de la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María?

1.2.2. Interrogantes específicas

- ¿De qué manera la escasa fiscalización de la SUNAT influye en la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María?
- ¿En qué medida el desconocimiento de las normas tributarias determina la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María?
- ¿Cuáles son las alternativas viables para solucionar el problema de la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Estudiar y determinar los factores de la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado en la ciudad de Tingo María.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar si la escasa fiscalización de la administración tributaria SUNAT es un factor que determina la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María.
- Identificar si el desconocimiento de las normas tributarias es un factor que determina la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María.
- Identificar las alternativas viables para una posible solución a la informalidad tributaria del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María.

1.4. Hipótesis

1.4.1. General

- La escasa fiscalización de la SUNAT y el desconocimiento de las normas tributarias, son factores que determinan la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María.

1.4.2. Específicos

- La escasa fiscalización de la SUNAT es un factor que determina la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María.
- El desconocimiento de las normas tributarias es un factor que determina la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María.

a) Unidad de análisis:

El mercado de abastos de la ciudad de Tingo María, donde se evaluaron a los comerciantes que desarrollen actividades comerciales, con el fin de poder describir sus actitudes frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

1.4.3. Sistema de variables, dimensiones e indicadores

Cuadro 01

Sistema de variables dependientes e independientes

VARIABLES	INDICADORES
Variable Independiente X	X1: Escasas visitas al mercado (EVM)
	X2: Nivel de control (NC)
	X3: Nivel de rigurosidad a los comerciantes (NRC)
Variable Independiente Z	Z1: Desinterés de los comerciantes por las normas (DCN)
	Z2: Complejidad de las normas (CN)
	Z3: Concientización tributaria (CT)
	Z4: Nivel de educación (NE)
Variable Dependiente Y	Y1: Emisión de comprobante de pago (ECP)
	Y2: Trámites engorrosos (TE)
	Y3: Nivel de inversión (NI)

1.4.4. Definición operacional de variables, dimensiones e indicadores

Variable X: Escasa fiscalización de la SUNAT a los comerciantes del mercado de abastos de Tingo María.

A continuación, se detallan los indicadores por cada variable, donde éstos respondieron la magnitud de influencia sobre el problema planteado:

Indicadores:

- Escasas visitas al mercadoX₁
- Nivel de controlX₂
- Nivel de rigurosidad a los comerciantes..... X₃

Variable Z: Desconocimiento de las normas tributarias, por los comerciantes del mercado de abastos.

Indicadores:

- Desinterés de los comerciantes por las normas.....Z₁
- Complejidad de las normasZ₂
- Concientización tributaria.....Z₃
- Nivel de educación.Z₄

Variable Y: Informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María.

Indicadores:

- Emisión de comprobantes de pago.....Y₁
- Trámites engorrosos.....Y₂
- Nivel de inversión.....Y₃

- Proceso lógico

$$\forall x[p \rightarrow q]$$

Para todo “x”, se cumple que, “si **p** entonces **q**”. Significa que la escasa fiscalización y el desconocimiento de normas tributarias tienen un impacto significativo en la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María.

- Prueba de hipótesis

Para la prueba de hipótesis se utilizó la prueba de correlación múltiple, modelo lineal múltiple, el mismo que se calculó con la fórmula de ecuación lineal con dos variables independientes, de la siguiente manera:

$$Y = b_0 + b_1 (X) + b_2(Z)$$

Y : Informalidad tributaria (Comerciantes)

X : Escasa fiscalización de la SUNAT.

Z : Desconocimiento de normas tributarias.

b (0, 1 y 2) : Valor de significancia de los factores influyentes.

1.5. Justificación e Importancia

1.5.1. Teórica

La presente tesis, se justifica en base a las siguientes razones, por cuanto refiere trascendencias sociales de los que fueron evaluados (Comerciantes), en virtud de sus actividades que hoy realizan, para alcanzar el sostenimiento de sus familias, para ello éstos recurren a los servicios del estado, a quien confía sus obligaciones tributarias. En el Perú se ha identificado que la informalidad tributaria ha logrado abrir paso de año tras año, por ello describir y explicar sus causas es muy imprescindible, así lo argumentan los resultados obtenidos por distintos teóricos, los cuales forman parte en la investigación presente.

- ✓ No existen investigaciones que hayan realizado estudios rigurosos sobre: *Los factores determinantes de la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María*; por lo tanto, se justifica la realización de la presente tesis.
- ✓ El problema de investigación es vulnerable, es decir, puede ser investigado por quienes así lo deseen. Además de ello se obtuvo los conocimientos, medios y recursos necesarios para lograr los resultados de forma positiva.

1.5.2. Práctica

De los resultados que se obtuvo en la investigación, se pueden tomar las acciones inmediatas; además se propuso recomendaciones para neutralizar los factores adversos y como para fortalecer los factores favorables, y así lograr un manejo adecuado de la información. El desarrollo científico de problemas sociales involucra definir la falta de acciones en su total funcionalidad del Estado (Gobierno Nacional)

1.6. Delimitaciones

1.6.1. Teórica

Para llevar a cabo el presente trabajo de investigación con respecto al problema antes mencionado, se hizo uso de las siguientes teorías: La teoría económica institucional y la creación de empresas, desarrollada por Douglass North (1990), en esta teoría se hace referencia a los distintos factores o mecanismos ideados por la sociedad para llegar a conducir las diferentes relaciones y el comportamiento humano, lo que supone la utilización del concepto institución de una manera muy amplia en un organización.

Asimismo, para realizar la investigación y comprobación de la hipótesis fue materia de revisión la tesis elaborada por **Silva, Guilmar** (2007) sobre: La auditoría tributaria independiente como alternativa para potenciar acciones de fiscalización del RUS, e incrementar las recaudaciones en la ciudad de Tingo María. Donde concluyó de la forma siguiente: La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Zonal de Huánuco, a pesar de conocer la magnitud de la omisión del impuesto en Tingo María con relación al Régimen Único Simplificado, es indiferente a este problema, por ello muchas acciones de control son muy insuficientes, por ello este problema se debe a la falta de recursos humanos calificados, los mismos que no permiten un control permanente todos los contribuyentes del RUS.

1.6.2. Espacial

El presente trabajo de investigación es de dimensión local, toda vez que, la unidad de análisis está ubicada principalmente dentro de la ciudad de Tingo María (Mercado de abastos), perteneciente a la provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huánuco.

1.6.3. Temporal

El trabajo de investigación emprendido (Tesis), se caracterizó por ser de tipo transversal. Se inició en mayo del 2015 y se culminó en junio del 2016.

1.7. Metodología

1.7.1. Tipo de investigación

Por todas las características del problema planteado el presente trabajo de investigación fue de tipo descriptivo y explicativo, por cuanto se orientó a describir y diagnosticar las causas que originaron la informalidad tributaria en los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María.

Así mismo, de acuerdo a los objetivos planteados, el presente trabajo logró reunir las condiciones suficientes para ser calificado como una investigación aplicada, en razón que para su desarrollo se utilizaron las diferentes teorías ya antes mencionadas, enfoques y verdades, a fin de explicar el problema.

1.7.2. Población y muestra

El universo poblacional para la presente investigación, está constituida por todos los comerciantes de las distintas actividades del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María. La muestra de estudio para investigar la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María, tiene la estructura de la forma para estudios sencillos, diseñado de la manera siguiente:

$$n_0 = \frac{z^2 \cdot p \cdot q}{e^2}$$

Dónde:

z = Nivel de confianza

p = Probabilidad de éxito

q = Probabilidad de fracaso

p y q = Nivel de variabilidad

e = Nivel de precisión

Dando valores:

$$z = 1.96; \quad p = 60\%; \quad q = 40\%; \quad e = 8\%$$

$$N = \frac{(1.96)^2(0.70)(0.30)}{(0.08)^2} = \frac{0.806736}{0.0064} = 126.05$$

$$n_0 = 126.05$$

- La muestra teórica la sometemos al factor de corrección finita

$$N_1 = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0 - 1}{N}}$$

Dónde:

m = Muestra ajustada o corregida

n = Valor de muestra inicial o preliminar

N = Población

$$m = \frac{126}{1 + \frac{126 - 1}{223}} = \frac{126}{1.560538117} = 80.44 = 80$$

En la presente tesis se tomó como base muestra los 80 comerciantes con puestos ejerciendo la actividad comercial en la ciudad de Tingo María. (Dato obtenido de la oficina responsable del mercado de abastos de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado).

1.7.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- Las técnicas de investigación que se utilizaron, son las siguientes:
 - Sistematización bibliográfica. - Se logró realizar una organización específica de ciertos elementos o partes de algo; ello consistió en realizar una articulación de lecturas en relación a un tema central.
 - Encuesta. – Se utilizó como procedimiento para la obtención de datos a través de un cuestionario sistematizado, y fue dirigido a la muestra representativa (80 comerciantes)
 - Observación Directa. – Se tuvo contacto directo con muchas de las actividades comerciales de los contribuyentes. Y se realizó una observación ordinaria con las acciones de los mismos, ya que requeríamos confirmar acciones sin perjudicar la evaluación.

- Los instrumentos de investigación que se emplearon fueron:
 - Fichas Bibliográficas. - Formato utilizado para registrar y resumir datos extraídos de fuentes bibliográficas (libros, revistas y otros)
 - Cuestionarios de Encuestas. – Instrumento que consistió en una serie de preguntas con el propósito de obtener datos.
 - Cuaderno de Campo. – Material donde se redactó las actividades rutinarias durante la investigación, en él se detallan las observaciones obtenidas en el mercado de abastos de Tingo María.

1.7.4. Procesamiento y presentación de datos

La información recopilada de los cuestionarios fue debidamente tabulada posterior a ello, se utilizó el programa SPSS22, con sus funciones estadísticas nos permitió sistematizar en tablas estadísticas y representar en gráficos, con ayuda del programa Microsoft Word para efectuar y describir los resultados de cada variable y así corroborar la hipótesis general y específica.

1.8. Limitaciones

Durante la recolección de datos se presentaron dificultades durante la obtención de informes precedentes, referentes a periodos anteriores relacionados a la informalidad tributaria en la ciudad de Tingo María específicamente en el comercio. Se logró obtener datos actualizados a través de estrategias de convencimiento y buena habla con muchos de los responsables quienes desarrollaron investigaciones de la misma naturaleza de la presente investigación dentro de la provincia de Leoncio Prado. Así mismo, fueron también, otras las limitaciones que se presentaron, tales como:

- Desconfianza de los comerciantes para brindarnos los datos.
- Poca disposición de tiempo de los comerciantes.
- Poca facilidad para poder realizar la encuesta a los comerciantes.

CAPITULO II

FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de investigación

Los antecedentes presentados en la investigación se dividen en tres ámbitos: Internacional, nacional y local, cada uno con aportes valiosos:

2.1.1. Internacionales

Gómez S., Juan (2012) ***“Informalidad y tributación en américa latina: explorando los nexos para mejorar la equidad en Colombia”***. Este trabajo de investigación asegura que la economía informal incluye la producción legal de bienes y servicios orientados al mercado y que éstos son deliberadamente apartados del control de las autoridades gubernamentales con los fines de evadir obligaciones en el sector formal tales como. El pago de los impuestos y el cumplimiento de ciertos procedimientos administrativos. Así mismo afirma que las principales causas son: *“Desde la óptica de (Escape), análisis del costo beneficio frente a la administración tributaria, el marco regulatorio, la calidad de bienes y servicios públicos... desde una perspectiva de (Exclusión) los factores que impiden el acceso al sector formal son la pobreza, marginalidad, nivel educativo de los trabajadores, desigualdad en la distribución del ingreso”*

También asegura esta investigación que existen implicancias del sector informal y éstos son: Asignación ineficiente de los recursos públicos y deterioro de la productividad, provocan una erosión de los ingresos tributarios por la evasión impositiva, debilitan la confianza en las instituciones públicas, carencia de las protecciones y regulaciones que se aplican en el sector informal. Concluye mencionando que: *“No todas las pequeñas empresas son informales, ni todas las empresas informales son pequeñas. Lo mismo aplica para las personas físicas. Pero existe una relación positiva entre la informalidad y el tamaño de los contribuyentes... de manera tal que un diseño e implementación adecuados de*

los impuestos que los mismos deben pagar pueden resultar cruciales para reducir el grado de informalidad, el cual en muchos de los países se menoscaba considerablemente la recaudación tributaria...” (Gómez, 2012)

2.1.2. Nacionales

Soto Brito, Hernán (2007) **“La competitividad de la industria del calzado en el Perú y sus proyecciones en el mediano plazo”**. Tesis para optar el título de magister en contabilidad con mención en finanzas, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; esta investigación tuvo como propósito determinar las perspectivas que existen para promover el desarrollo y competitividad de las Micro y Pequeña Empresa del sector calzado en función a las expectativas existentes sobre un inminente crecimiento comercial en el Estado (Perú), determinado por negociaciones, acuerdos internos y relaciones externas. En tal sentido, se puso a prueba la hipótesis siguiente, la cual fue validada: *“Si se efectúa un diagnóstico adecuado sobre la situación de las Micro y Pequeña Empresa del sector calzado, se podrán establecer estrategias a corto plazo y mediano plazo para promover su crecimiento y competitividad”*.

El autor concluyó que la industria del calzado en el Perú en la época de los años 70, tuvo un notable desarrollo, convirtiéndose en un eje principal en la generación de puestos de trabajo; sin embargo, por razones de competencia desleal derivado del contrabando, muchas empresas tuvieron que cerrar sus puertas, generándose una problemática que, pese a los esfuerzos realizados por las empresas y el estado, aún se mantiene vigente. Como consecuencia de la crisis existente, muchos trabajadores desplazados en función de todas sus experiencias y habilidades artesanales en confección de calzado, constituyeron pequeñas y microempresas, donde la mayoría de los cuales operan de manera informal, constituyendo organismos familiares como alternativa al desempleo.

De otra parte, con los datos de “PROMPEX” de la actividad industrial del rubro calzado, solo un escaso 18% de las organizaciones empresariales se encuentran sujetos al régimen de Registro Único del Contribuyente (RUC) y por lo tanto tributando al Estado, mientras que el 78% restante no cuenta con la formalidad necesaria para promover un crecimiento de la actividad productiva,

favoreciendo adicionalmente, la evasión tributaria. Así mismo recomienda que, el ministerio de la producción y los sectores correspondientes, otorguen todas las facilidades extraordinarias que posibiliten la formalización de la mayoría de empresas fabricantes de calzados que vienen operando clandestinamente.

2.1.3. Locales

Ruiz, Roger. (2000), Desarrolló su tesis para optar el Título de Contador público denominado **“La política tributaria y los costos de capital como la barrera que impiden el desarrollo de los principales contribuyentes en la ciudad de Tingo María”**, donde redactó las siguientes conclusiones:

- a) Los principales contribuyentes de Tingo María, están atravesando serias dificultades económicas. Este problema se debe a la recesión económica del país y a la política tributaria aplicada cuya presión viene afectando a la economía de la provincia de Leoncio Prado.
- b) Otro de los factores que se constituyen como barreras para el desarrollo de los principales contribuyentes, es el costo elevado del capital prestado por las instituciones financieras, en relación a los índices de rentabilidad en los distintos sectores.
- c) De acuerdo al análisis radiológico realizado a los contribuyentes investigados, el 80% de los índices en general reflejan una deficiente situación económica. Lo cual pone en peligro la continuidad y desarrollo comercial.

Estas conclusiones nos servirán para el presente trabajo de investigación para ver el grado de informalidad que trae esta situación económica que tiene los contribuyentes para no pagar sus tributos en la ciudad de Tingo María y como les afecta la presión tributaria.

Tuesta, Juan (2014), ha desarrollado su Tesis **“Principales barreras que impiden la formalización de emprendimientos de negocio en Tingo María – Huánuco”** donde llegó a las siguientes conclusiones, según sus resultados tales enunciados mantienen una razonabilidad de acuerdo a los procedimientos de investigación empleados durante su desarrollo:

- a) Se determinó que el 51% de los conductores de los muchos negocios considerados en el estudio poseen instrucción entre secundaria completa y superior incompleta, lo que indica su nivel de comprensión para poder diferenciar lo que es correcto e incorrecto. Además, indican que los costos para formalizar son razonables, la información que reciben es buena y tienen conciencia de que la tributación beneficia al país.
- b) La tendencia de la evasión tributaria en los 20 contribuyentes investigados en los periodos de 1996 a 1998, denota un ascenso desde 18% hasta 30%. El año 1999 disminuye relativamente a 27% en razón directa a las inspecciones efectuadas por SUNAT.

Este antecedente nos servirá para conocer las barreras que nos impiden formalizarnos como comerciantes, así también analizaremos la inadecuada aplicación de la Ley del Régimen Único Simplificado, ésta nos permitirá saber si existe informalidad en los comerciantes, así mismos, si los ingresos de los contribuyentes declarados al fisco coinciden con sus registros de control interno en la ciudad de Tingo María.

2.2. Bases teóricas

La informalidad tributaria es un fenómeno que reconoce múltiples causas y genera distintas consecuencias. Una de estas causas, en muchos casos, se relaciona con el nivel y la estructura del sistema tributario mediante el efecto que los impuestos ejercen sobre las decisiones racionales de tipo individual para pertenecer al sector formal de la economía. Por otra parte, la política fiscal tributaria es también muchas veces afectado por el nivel de informalidad que posee un país y que puede representar una reducción considerable en el nivel de recursos tributarios efectivamente recaudados respecto del nivel potencial.

Así también, se ha resaltado reiteradamente la existencia de una relación inversa entre el nivel de informalidad tributaria y el tamaño medio de los contribuyentes que se encuentran en esta situación. Como en tantos países desarrollados y también los subdesarrollados en América Latina el problema de la informalidad se da con mucha mayor intensidad entre los pequeños contribu-

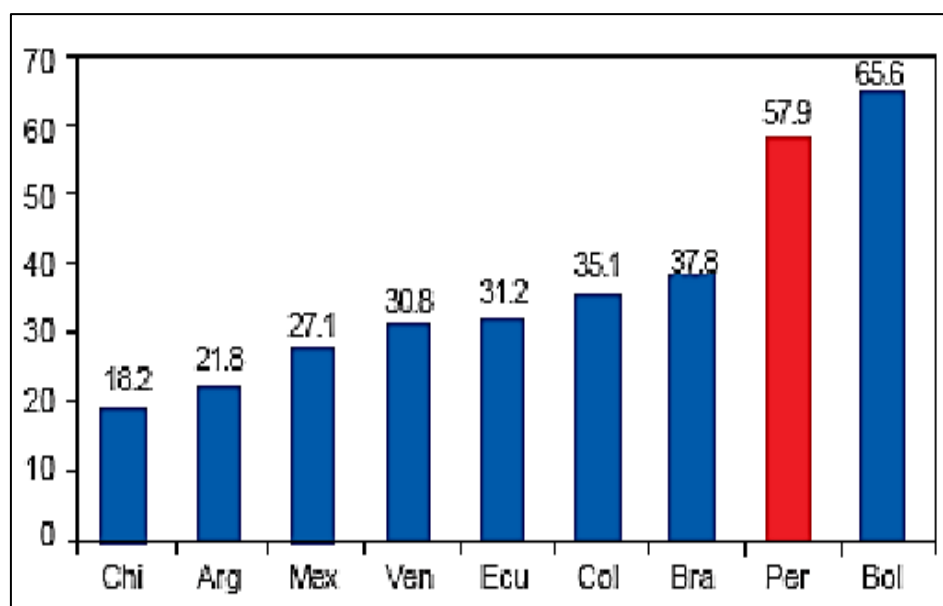
yentes, ya sean individuos (autónomos, asalariados, productores y vendedores ambulantes). Asimismo, se puede derivar una relación de reciprocidad entre este tipo de contribuyentes y el fenómeno de la informalidad debido a que precisamente los primeros son los que encuentran mayores dificultades a la hora de cumplir con los requerimientos legales para pertenecer al sector formal de la economía (altos costos para la entrada a los mercados, costos de cumplimiento tributario, costos de conformidad regulatoria y los mayores riesgos económicos respecto de las empresas grandes) y adicionalmente son los que suelen tener más oportunidades de salirse del sistema formal dada la mayor dificultad de control que implica para el Estado y sus instituciones.

La relación existente conecta a pequeños contribuyentes con la política y la administración tributaria, dado que gran parte de la informalidad se concentra entre este grupo de contribuyentes para ello se ha suscitado un muy creciente interés en implementar medidas de política tributaria especialmente diseñadas para lograr un aumento en el cumplimiento tributario y contribuir con la propia formalización de los mismos. Los regímenes de tributación simplificados son un claro ejemplo de adaptación de la política tributaria a este grupo particular de contribuyentes. Además, la administración tributaria (SUNAT) se ha adecuado para mejorar la fiscalización y control de los mismos. De este modo, se espera que el sistema tributario actúe sobre una gran cantidad de contribuyentes como un “puente” que viabilice el paso de una situación de informalidad parcial o completa, hacia un ideal cumplimiento voluntario dentro del régimen tributario.

Un factor que resulta ser cada vez más muy fundamental para explicar la realidad socioeconómica de los países subdesarrollados radica en el nivel de gobernanza, es decir: *“... es lo que hace a la legitimidad del estado y a la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, la calidad de los bienes públicos que se ofrecen y la percepción individual y colectiva sobre su uso...”* (Feld, 2002). Es decir, si el desempeño institucional es pobre, se incrementan los incentivos a la informalidad ya que en gran medida se reducen beneficios del sector formal. Asimismo, si la informalidad es elevada la acción del Estado queda acotada y limitada dando lugar a un círculo vicioso de difícil resolución acrecentando los incentivos de escape hacia la economía informal.

La informalidad tributaria en América Latina creció en los últimos años según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 127 millones de latinoamericanos, “un 47% del mercado laboral, pertenece a esta categoría según el estudio sobre el problema de la informalidad; en la economía ha adquirido un creciente interés para varias disciplinas científicas” (CEPAL, 2012). Ante ello en ese marco, las relaciones que pueden establecerse entre este fenómeno y la política tributaria de los países, aún muestran un muy amplio espacio para ser explorado. Varios estudios en la materia han presentado claras pruebas de que el sistema tributario influye sobre el tamaño de la economía informal. A su vez, altos niveles de informalidad atentan contra el necesario cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes, erosionando los recursos disponibles y distorsionando los efectos de la tributación sobre la equidad distributiva. Ante ello se muestra el gráfico siguiente para argumentar lo antes descrito:

Gráfico 01
Tamaño del sector informal (% del PBI)



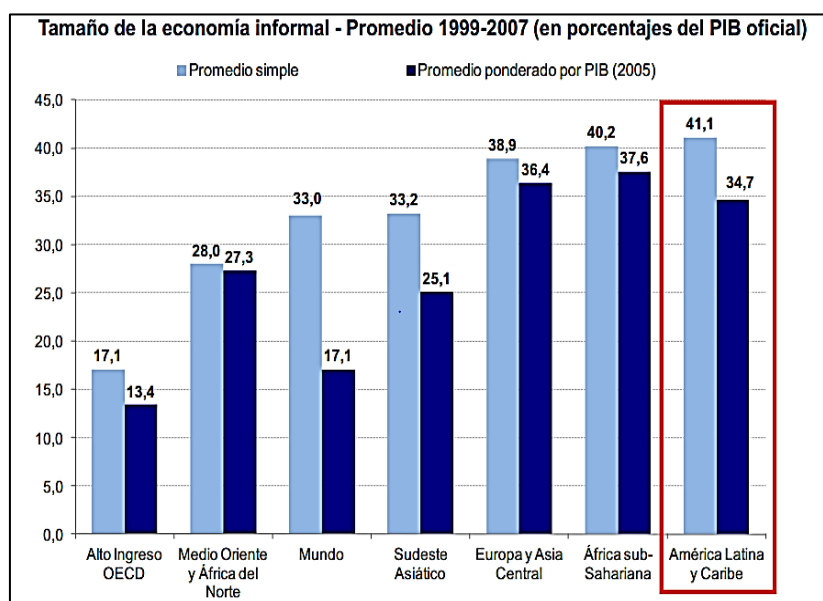
Fuente: Loayza Norman, (1999) “The Economics of the Informal Sector”

En la mayoría de los países de América Latina, esta situación resulta más frecuente de lo que se esperaría. Análogamente, esto sucede con todas las empresas (especialmente las de menor tamaño) donde, tanto por exclusión o como por elección se registran elevados niveles de informalidad. Muchos son los factores, por ello muchos tendrán que ser las acciones para reducirlos.

Sabido es que este fenómeno es un signo de subdesarrollo y en algunos casos de retraso económico, en tanto que implica una ineficiente asignación de recursos y una pérdida de las ventajas que brinda el sistema formal de la economía como son la protección legal de los derechos, el acceso al crédito y la participación plena en los mercados de bienes y servicios.

Gráfico 02

El tamaño de la economía informal en América Latina



Fuentes: Gómez, S. (2012) "Informalidad y Tributación en América Latina: Explorando los nexos para mejorar la equidad (Schneider)"

Según como muestra el cuadro el tamaño de la economía informal en la América latina es mayor al resto de continentes como son Europa, Asia, medio oriente, entre otros. Debido principalmente al incremento de MYPES en países subdesarrollados Perú y Bolivia lo cual son los principales países donde se origina mayor informalidad.

2.2.1. Informalidad a nivel nacional

Las actividades informales reducen la base impositiva, por ello impiden un financiamiento sostenible de bienes públicos y de una protección social. Una elevada dimensión del sector informal afecta negativamente a la evolución de la actividad económica nacional. Para lograr la suficiencia del sistema tributario se dispone de dos herramientas: aumentar la capacidad recaudatoria y mejorar

la eficiencia de la administración tributaria. La primera de ellas pertenece al ámbito de la política tributaria y tiene que ver con variables tales como el nivel de las tasas, la amplitud de las bases imponibles, el nivel de las sanciones, etc. La segunda que es La eficiencia de la administración se relaciona con el objeto de reducir la evasión, para lo cual dispone principalmente de sus facultades de fiscalización según los establece la norma.

Para **Cosulich**, Jorge (1993) el objetivo de la administración tributaria “... *es lograr un máximo de recaudación con el mínimo costo; promoviendo de esta manera el máximo cumplimiento voluntario de sus obligaciones por parte de los mismos contribuyentes*”. El cumplimiento de estos objetivos implica la existencia de una administración tributaria eficiente y efectiva.

Para **Etcheberry J.** (2002) la administración tributaria es responsable del ingreso en arcas fiscales los recursos que implica velar por el buen cumplimiento tributario de los contribuyentes y de la sociedad en su conjunto, para lo cual debe desarrollar una serie de funciones orientadas a facilitar y controlar dicho cumplimiento y poder luchar contra el incumplimiento tributario. Estas funciones deben considerar en primer lugar que la carga tributaria sea moderada y una estructura tributaria adecuada. En segundo lugar, que todos los contribuyentes conozcan y confíen el destino de los recursos provenientes de la recaudación de impuestos. En tercer lugar, la facilidad e información con que cuentan los contribuyentes para poder cumplir sus obligaciones tributarias. Finalmente, la percepción que tengan de equidad en especial en lo que se refiere a la evasión de impuestos influye en el cumplimiento de los contribuyentes, ya que cuando perciben que es generalizada y poco sancionada sienten una menor obligación de cumplir y ven mayores espacios para evadir impuestos.

La informalidad va aumentando paralelamente con el pleno crecimiento poblacional a veces se puede llegar a pensar que no se puede erradicar la total informalidad tributaria, que es la principal forma que consiste en una declaración falsa o en la ausencia de declaración. La formalización de contribuyentes, en tanto reduzca la evasión tributaria y promueva el cumplimiento voluntario, permite mejorar la equidad horizontal y vertical entre contribuyentes, lo cual fortalecerá la legitimidad del Estado en un círculo virtuoso. Por lo tanto, es tan

esperable que toda la política pública apunte a reducir los niveles de informalidad, produzca directa o indirectamente, efectos positivos sobre la equidad entre los mismos contribuyentes.

Cuadro 02

Estimación de números de Mypes informales a nivel nacional

TIPO DE EMPRESA	Nº DE EMPRESAS FORMALES	%	Nº DE EMPRESAS INFORMALES	%	Nº DE EMPRESAS TOTALES
Micro	622 209	95.9	1 855 075	99	2 477 264
Pequeña	25 938	4.1	15 395	1	41 333
MYPE	648 147	100	1 870 470	100	2 518 617

Fuente: Caracterización de las Micro y Pequeñas empresas en el Perú. (Vela Melendez, 2007)

Como consecuencia de ello y dada la relación mencionada entre la gran informalidad y evasión tributaria, los países de la región han diseñado en los últimos años distintas estrategias para incrementar sus recursos tributarios y a su vez aumentar el control sobre los contribuyentes, para lo cual han venido aplicando instrumentos heterodoxos como los regímenes simplificados para pequeños contribuyentes e impuestos mínimos o presuntivos, así como se han introducido reformas en la administración tributaria tendientes a facilitar el pago de los impuestos y aumentar el nivel de cumplimiento tributario.

Es decir, la informalidad laboral está reflejada en variables de la seguridad social como el grado de cobertura y los ingresos por contribuciones y aportes. Pero la informalidad en sentido amplio (productivo) está relacionada con la evasión de todos los impuestos ya que cumplir con las obligaciones tributarias, al igual que con las condiciones y requisitos del marco regulatorio vigente, es uno de los componentes fundamentales para considerar la pertenencia de un contribuyente al sector formal de la economía.

Las actividades ilegales se desarrollan fuera del marco legal, básicamente abarcan toda la producción y distribución ilegal de bienes y servicios tales que son: (narcotráfico, venta de armas, producción y venta de drogas, prostitución,

contrabando, informalidad tributaria entre otros). Existen diversas razones por los que los hacedores de política deben prestar atención al tamaño, estructura y evolución del sector informal, aún más si en las últimas décadas este ha ido en aumento. La literatura económica identifica motivos según (Paye, 2000):

- ❖ Las actividades informales reducen la base Impositiva, con lo cual impiden un financiamiento sostenible de bienes públicos y de protección social en la máxima plenitud.
- ❖ Un sector informal próspero puede distorsionar las estadísticas oficiales, razón por la cual las decisiones de política basadas en indicadores pueden ser poco efectivas o contrarias al objetivo deseado.
- ❖ Una economía paralela en auge puede atraer trabajadores y fomentar la competencia desigual con empresas formales

Según escritos norteamericanos aseguran que: *“el factor que resulta ser cada vez más fundamental para explicar la realidad socioeconómica de los países subdesarrollados radica en el nivel de gobernanza, es decir en diversos aspectos que hacen a la legitimidad del Estado y a la confianza de ciudadanos en las instituciones públicas, la calidad de los bienes públicos que se ofrecen y la percepción individual y colectiva sobre el uso adecuado de los recursos públicos”* (Feld, 2002). Si el desempeño institucional es pobre, se incrementan los incentivos a la informalidad ya que se reducen los beneficios de lo formal.

Asimismo, si la informalidad es elevada la acción del Estado queda muy acotada y limitada dando lugar a un círculo vicioso de difícil resolución acrecentando los incentivos de escape hacia la economía informal. Resta mencionar que el componente central que articula las interacciones del complejo esquema: Informalidad - Tributación - Pequeños contribuyentes – Gobernanza, viene dado por la existencia del problema de la evasión tributaria y se relaciona con:

- El reflejo de muchas decisiones individuales o de la determinación social (según cuál sea el enfoque que se aplique) del fenómeno de la informalidad frente al pago de los impuestos.

- Una de las causas, conjuntamente con varios de los gastos tributarios, de la brecha existente entre el monto de recursos tributarios potenciales y la recaudación efectiva, lo cual limita el financiamiento de bienes y servicios públicos de calidad ofrecidos por el Estado.
- La dificultad de la administración tributaria, para poder controlar a un número significativos de contribuyentes pequeños que son a la vez los que relativamente más necesitan de los bienes y servicios públicos.
- La existencia de una pobre calidad institucional, una baja moral tributaria y la desconfianza generalizada en la capacidad estatal para aplicar las políticas adecuadas que conduzcan al bienestar general de la población.

Todo esto desemboca en un escenario donde la informalidad encuentra vínculos cercanos con las raíces de la desigualdad en la plena distribución del ingreso. Mientras que esta última refuerza los determinantes de la primera bajo el enfoque de exclusión. Por otra parte, la baja legitimidad del Estado y el escaso valor percibido de los beneficios para permanecer en el sector formal por los contribuyentes, tal como se señaló, incentiva la informalidad como vía de escape, es decir al no sentir los beneficios estatales recurren a la informalidad.

Así, ante una elevada desigualdad, el sistema tributario pierde capacidad al influir sobre la equidad, siendo los individuos y las PYMES los más afectados relativamente al enfrentar mayores riesgos y quedar más expuestos a las diferentes fuerzas del mercado. *“... El sector informal puede, contrariamente a lo establecido generar acuerdos positivos sobre la economía porque siembra un espíritu empresarial y dinámico, aumenta la competencia”* (Fierro, 2010).

Según **Toledo A.** (2011). En el congreso nacional de Mypes mencionó, que los informales carecen de acceso al mercado de capitales. Esto los hace recurrir al mercado informal donde logran obtener crédito con tasas de intereses superiores a 20% mensual y solo por seis meses. Tampoco tienen acceso a los mercados de seguros. Esto limita severamente todas sus posibilidades de producción, por cuanto no está en capacidad de distribuir riesgos entre otros miembros de la sociedad.

2.2.2. La informalidad en la región Huánuco

El crecimiento económico y desarrollo del Perú se viene dando a través de la explotación de sus recursos económicos, que durante los últimos tiempos su crecimiento económico se debió al incremento de valor de los minerales en el mercado internacional, pero este crecimiento no fue complementado con una economía sostenible, capaz de poder respaldar y contribuir a la recaudación, originándose una interrogante ¿qué pasará cuando los precios de los minerales bajen?, esto generará un gran problema que repercutirá en los demás sectores y habrá un retroceso en la economía. Para evitar que suceda esto, es necesario comprometer la participación ciudadana, que tiene el papel protagónico de colaboradora del desarrollo del país. Esto no sucede en la realidad hay una gran mayoría de regiones, tal como el caso de la región huanuqueña que los ciudadanos no están preparados para cumplir con su rol ante la sociedad, esto es debido a la falta de cultura tributaria que viene a ser un resumen del desconocimiento de los comerciantes de las normas tributarias.

Ante esta carencia, es complementada con el crecimiento desmesurado de factores siniestros que contrarrestan el desarrollo de todo país tales como la informalidad tributaria, la evasión y corrupción; éstos hasta cierto punto resultan incontrolables por las autoridades gubernamentales en especial por las administraciones tributarias; que hacen todo lo posible para erradicar la evasión y el contrabando aplicando políticas de control y riesgo, tomando ciertas medidas sancionatorias, pero una gran mayoría de la ciudadanía no colabora, siendo muy difícil de hacerles cambiar de parecer.

El Estado peruano dentro de su rol promotor de inversión tiene poderes, entre ellos el poder tributario que “...es la *potestad inherente que le faculta para crear, modificar, derogar y exonerar de tributos...*” (D.S. N° 133, 2013). Este poder tributario puede ser ejercido por unidades ejecutoras. A fin de promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias y poder ampliar la base tributaria, el gobierno nacional creó el Nuevo RUS (Régimen único simplificado) y el RER (Régimen especial de renta) uniéndose al RG (Régimen general), que a continuación informaremos sus finalidades:

➤ **Nuevo Régimen Único Simplificado**

El Régimen Único simplificado tiene como objetivo facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños contribuyentes y propiciar que estos aporten al fisco de acuerdo a su capacidad contributiva. Por lo cual éstos pueden acogerse a este régimen solo si:

- Las personas naturales y sucesiones indivisas domiciliadas que, exclusivamente obtengan rentas por realizar actividades empresariales.
- Las personas naturales no profesionales, domiciliadas en el país, que perciban rentas de cuarta categoría únicamente por las actividades de oficios. Así mismo, también podrán acogerse las “Empresa Individual de Responsabilidad Limitada” (EIRL)

Este acogimiento puede realizarse en cualquier mes del año, al inscribirse en el registro único de contribuyentes (RUC), al iniciar la actividad económica. De acuerdo al monto total del límite de ingresos brutos y a sus adquisiciones mensuales se han establecido la categoría y la cuota mensual que le tendrá que corresponder a cada contribuyente que desea acogerse al Nuevo Régimen Único Simplificado, según la siguiente tabla establecida en la norma publicada en el (D. L. N° 937, 2003)

Cuadro 03
Categorización del Nuevo RUS

CATEGORÍA	PARÁMETROS	
	Ingresos Mensuales (S/.)	Adquisiciones Mensuales (S/.)
1	5,000	5,000
2	8,000	8,000
3	13,000	13,000
4	20,000	20,000
5	30,000	30,000

Fuente: Decreto Legislativo N° 937. Art.7

Los sujetos comprendidos del Nuevo RUS sólo deberán emitir y entregar por las operaciones comprendidas en este régimen, boletas de venta, tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras que no permitan ejercer el derecho al crédito fiscal ni ser utilizados para sustentar gasto y/o costo para efectos tributarios. Si bien los sujetos de este Régimen no se encuentran obligados a llevar libros y registros contables, pero sí deberán exhibir en un lugar visible de la unidad de explotación el RUC y las constancias de pago del Nuevo RUS. Igualmente ellos deberán conservar el original de los comprobantes de pago que hubieran emitido y aquellos que sustenten sus adquisiciones, con un orden cronológico, correspondiente a los periodos no prescritos. Así mismo, la norma en su constante evolución ahora incluye las EIRL que así lo deseen (Empresa Individual de Responsabilidad Limitada) dentro de éste régimen tributario.

➤ **Régimen Especial de Renta**

Los contribuyentes podrán acogerse al RER siempre que sean personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones Indivisas y personas jurídicas domiciliadas en el país, que obtengan rentas de tercera categoría provenientes de las actividades de comercio y/o la industria, las actividades de servicios, las mismas que podrán ser realizadas en forma conjunta. Los contribuyentes que se acojan al RER pagarán una cuota ascendente a 1.5% de sus ingresos netos mensuales de sus rentas de tercera categoría. Además, sólo están obligados a llevar registro de compras y registro de ventas, eliminando así la obligación de llevar otros libros y registros contables, tales como el libro de inventarios y balances (D.S. N° 179, 2004)

Como se sabe, el pago de la cuota mensual del RER tiene un carácter cancelario. Por consiguiente, al tratarse de un pago de carácter definitivo y no de pagos a cuenta como en el Régimen General (RG), no existe obligación de efectuar pago de regularización alguno ni debe presentarse declaración jurada anual, sin embargo, los sujetos del RER presentarán una declaración jurada anual en la forma, el plazo y condiciones que señale la propia SUNAT. Dicha declaración corresponderá al Inventario realizado al 31 de diciembre de cada ejercicio y será una declaración informativa y no determinativa.

2.2.3. Teoría económica institucional y la creación de empresas

La teoría económica institucional y creación de empresas, fue desarrollada por **Douglass North** (1990), en esta teoría el autor hace referencia a los distintos factores o mecanismos ideados por la sociedad para conducir las relaciones o el comportamiento humano, lo que supone la utilización del concepto “institución” de una manera muy amplia. Las instituciones son las normas y las reglas restrictivas que rigen en la sociedad, condicionando y dirigiendo todo el marco de relaciones que se producen en ella.

Según Douglass menciona que: *“...A medida que las sociedades se van haciendo más complejas al aumentar su grado de especialización y división del trabajo, los tabúes, las costumbres o tradiciones que representan las restricciones no escritas van evolucionando hacia otro tipo de normas escritas, representativas y mejor avanzadas”*. A su vez, estas reglas formales pueden lograr aumentar y complementar la eficacia de las limitaciones informales, al disminuir los costes de información y de aplicación, aunque también pueden ser dictadas para modificar, revisar o sustituir normas informales.

2.3. Definiciones de términos básicos

a) Concientización

La concientización tributaria es la interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las normas, para cumplirlos de una manera tan voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados. (Mehl, 1964)

b) Mercado de Abastos

Se denomina mercado de abastos o también plaza de abastos a unas instalaciones cerradas y normalmente cubiertas, situadas en las ciudades donde diversos comerciantes suministran a los compradores todo tipo de alimentos perecederos tales como carnes, pescados, frutas, verduras y las hortalizas. Así también pueden existir otros comercios que venden pan, productos lácteos, flores, o alimentos en general, así como diversos artesanos. (Pérez, 2015)

c) Comprobante de pago

Según el artículo 1° del Nuevo Reglamento de comprobantes de pago, el comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios, el cual debe emitido según su reglamento. (R. S. N° 007 - 99, Actua. 2015)

d) Contribuyente

Según el artículo 22° del Código Tributario, es toda persona física o natural y jurídica obligada a cumplir y hacer cumplir los deberes formales según lo estableces las leyes tributarias del país, esto debe proveerse del número de registro nacional del contribuyente (RNC) el cual le sirve como código de identificación en sus actividades fiscales y como control de la administración para dar seguimiento al cumplimiento de derechos y deberes. (D.S. N° 133, 2013)

e) Informalidad

Se denomina informalidad a la actividad económica oculta sólo por razones de elusión fiscal o de controles administrativos; es decir, la informalidad es la estructura social que regula la forma de trabajar dentro de una organización en la práctica. Según De Soto, Hernando (1989) nos dice: *“La inmensa mayoría de ellos opera con un capital muy reducido, insuficiente para generar utilidades re invertibles, que permitan incrementar la escala de su negocio y entrar en una lógica de acumulación capitalista. En general se trata de personas que inventan sus empleos y están obligados a sobreexplotarse para poder sobrevivir”*.

f) Trámites

Según la Cámara de Comercio de Lima dice que el trámite es el conjunto de pasos o una serie de acciones regulados por el Estado y llevados a cabo por los usuarios para obtener un determinado producto, garantizar la prestación adecuada de un servicio, lograr el reconocimiento de un derecho, la regulación de una actividad de especial interés para la sociedad o la debida ejecución y control de acciones propias de la función pública, con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos ciudadanos. Cámara de Comercio de Lima, (2015)

CAPITULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

3.1. De la variable independiente

3.1.1. Escasa fiscalización de la SUNAT

La fiscalización es el conjunto de procedimientos que tiene como objeto verificar que los contribuyentes cumplan con su obligación tributaria, velando por el correcto y oportuno pago de los impuestos que por ley corresponde al Estado. Entre sus funciones puede revisar cualquier deficiencia en las declaraciones presentadas y/o determine mediante procedimientos permitidos como es la base de cálculo, la cuantía y el importe del impuesto que corresponde.

Su principal objetivo es buscar reducir la evasión a través de medios de control, sean estos: La inspección, investigación, revelamiento de información de terceros para ser probado con el deudor tributario, entre otros. El proceso de fiscalización comprende un conjunto de tareas que tienen por finalidad instar a los contribuyentes a cumplir sus obligaciones tributarias, cautelando el correcto, íntegro y oportuno pago de los impuestos. Entre estas tareas tenemos: control del cumplimiento de las normas tributarias, fiscalización cuando haya indicios al incumplimiento de las obligaciones tributarias, las acciones de seguimiento y sanciones ejemplares por fraude o delito tributario y la presencia fiscalizadora, generando el riesgo de fiscalización en el deudor tributario. Según el Diario Gestión *“...en los mercados peruanos el 10% de los contribuyentes registrados por la SUNAT no tiene RUC actualmente, porque no lo ha actualizado, y entre los comerciantes la situación sería más grave afirmo la SUNAT”* (Prado, 2015).

Esto se da por el alto nivel de rotación de alquiler de tiendas. Muchas veces un contribuyente alquila una tienda y empieza a vender sin haberse inscrito o sin que haya actualizado su RUC, o utiliza el RUC de otro negocio. Así mismo, se han incrementado los funcionarios fiscalizadores.

3.1.1.1. Escasas visitas al mercado

La visita de la entidad fiscalizadora a los contribuyentes es necesaria para verificar la documentación y la entrega de los comprobantes respectivos, adicionalmente la SUNAT fomenta la formalización de los contribuyentes que aún no forman parte del grupo formal; incentivando con respectivos materiales que les ayudará a los comerciantes entender del porqué deben ser parte del sector formal. La entidad fiscalizadora realiza visitas a los distintos mercados verificando la entrega de comprobantes para combatir la evasión, tal como fue en el complejo de gamarra en el año 2004, según el portal de SUNAT.

Se realizó una campaña difusiva de la obligación de emitir y exigir comprobantes de pago mediante la visita a más de 7,400 contribuyentes dedicados a la confección y comercialización de productos textiles, y se describió: *“estas jornadas ayudaron a fortalecer la conciencia tributaria y tuvieron una buena acogida en el lugar. Además, permitió a la SUNAT establecer contacto con los comerciantes de manera directa para ver sus inquietudes y preguntas sobre la tributación y derechos que de ella se desprenden”* (Revista Tributemos, 2004).

Ahora veremos si la entidad fiscalizadora hace estas visitas al mercado de abastos de la ciudad de tingo María para combatir la evasión de ingresos y ventas de acuerdo al cuadro siguiente donde se encuesta a los comerciantes. El siguiente cuadro muestra, en resumen, la frecuencia de las posibles visitas que los comerciantes hayan podido percibir:

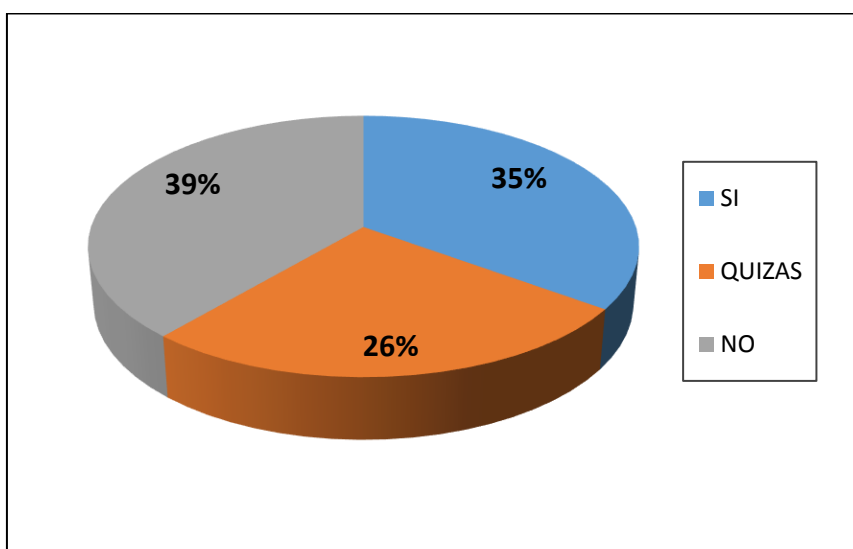
Cuadro 04

Visitas de la SUNAT a los comerciantes del mercado de abastos

Visitas al mercado		
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	28	35%
QUIZAS	21	26.3%
NO	31	38.7%
TOTAL	80	100%

Del cuadro 04 de la población en estudio, el 35 % percibió la presencia de la SUNAT en el mercado de abastos de la ciudad de Tingo María, el 26.30% no tiene conocimiento si percibieron o no la presencia de la SUNAT en el mercado, mientras que el 38.70 % dice que no tuvieron la presencia de la SUNAT. Por lo tanto, podemos deducir que la SUNAT si alguna vez visitaron al mercado hoy en día ya casi no vista al mercado materia de estudio, ya que 21 no está del todo seguro de percibir la visita de la SUNAT, 31 personas están seguros de que no tuvieron la vista de la SUNAT en el mercado (ver gráfico 03).

Gráfico 03
Visitas de la SUNAT al mercado de abastos



3.1.1.2. Nivel de control a los comerciantes

Una publicación de la gerencia de comunicaciones de la intendencia regional de Arequipa mencionó que: *“El nivel de control de SUNAT sirve para que los contribuyentes declaren el real nivel de sus ventas y cumplan con el pago del impuesto derivado de dichas operaciones comerciales, obteniéndose como resultado que los contribuyentes intervenidos hayan incrementado las bases imponibles de sus declaraciones de impuestos, con respecto al nivel de sus ventas declaradas en los meses anteriores”* (Informe SUNAT, 2013). La presente investigación, basada en la cita mencionada, determino el nivel de control de la siguiente forma, según el cuadro siguiente:

Cuadro 05

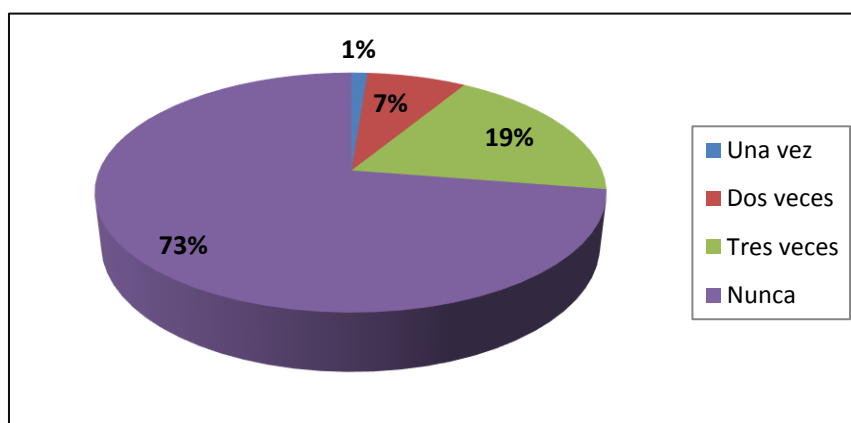
Nivel de control en los comerciantes del mercado de abastos

Nivel de Control		
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Una vez	15	1.20%
Dos veces	6	7.50%
Tres veces	1	18.80%
Nunca	58	72.50%
TOTAL	80	100%

De acuerdo al Cuadro 05 se puede observar que el 1.20 % ha recibido una visita de la SUNAT para ser inspeccionado, es decir que solamente 15 comerciantes recibieron la visita de la SUNAT; el 7.50 % de los comerciantes recibió la visita 2 veces, quiere decir que solo 6 comerciantes; el 18.80 % recibió la vista de la SUNAT tres veces y el 72.50 % de los comerciantes en estudio nunca recibieron la inspección por parte de la SUNAT es decir que 58 de 80 no recibieron inspección alguna por parte de la administración tributaria

Gráfico 04

Nivel de control en el mercado de abastos



3.1.1.3. Nivel de rigurosidad a los comerciantes

Los procedimientos de fiscalización de la SUNAT son considerados muy rigurosos cuando es materia de inspección y verificación de datos del contribuyente, dado que la inspección y verificación son realizados por todo el personal

altamente calificado y especializado, nadie puede decir que la SUNAT es muy flexible. La SUNAT cuando realiza la fiscalización a los comerciantes del nuevo rus normalmente pide lo siguiente: *“sustentar la tenencia de la mercadería, así como la utilización de los servicios relacionados con su actividad, mediante los comprobantes de pago establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago”* (Guía Tributaria SUNAT, 2013).

Además, se debe archivar cronológicamente los comprobantes de pago que sustenten sus adquisiciones, incluidas las de los bienes que conforman su activo fijo correspondiente a los períodos no prescritos, es decir, deberá éstos de archivar sus comprobantes durante cuatro años y los mantendrá a disposición de SUNAT para cuando ésta lo requiera. Además de ello los comerciantes del Nuevo RUS tienen múltiples obligaciones tales como:

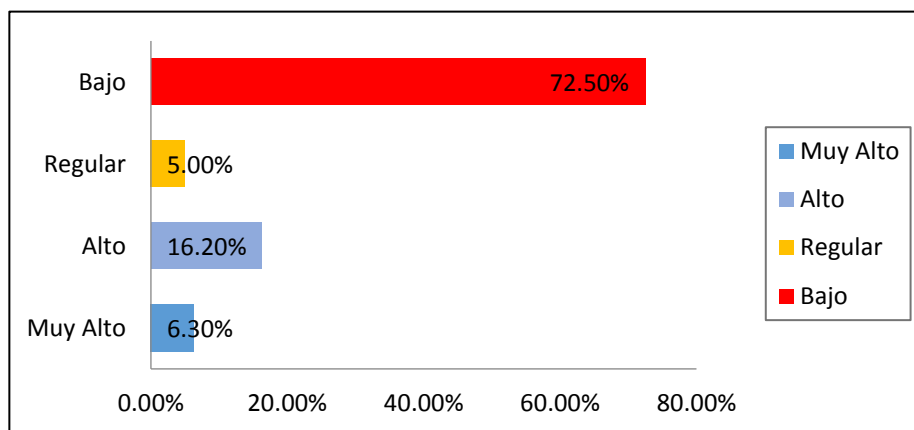
Por la compra deberá sustentar la tenencia de mercaderías con sus respectivos comprobantes de pago como: *“facturas, tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras que permitan ejercer el derecho al crédito fiscal o les permitan sustentar gastos o costo para efecto tributario, recibos por honorarios, comprobante de pago N° 820 (entregado por la persona que vende en forma no habitual), recibos de luz, agua y/o teléfono, recibos de arrendamiento u otros documentos autorizados que permitan ejercer el derecho al crédito fiscal o ser utilizados para sustentar gasto o costo para efectos tributarios”* (R. S. N° 007 - 99, Actua. 2015). La presente investigación basada en la cita mencionada clasificó el nivel de rigurosidad, de la siguiente forma:

Cuadro 06
Rigurosidad en el mercado de abastos

Nivel de Rigurosidad			
Respuesta	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Todo Documento Necesario	Muy Alto	5	6.30%
Comprobante y Declaraciones	Alto	13	16.20%
Revisión de Comprobantes	Regular	4	5.00%
Ninguno, No Visitó	Bajo	58	72.50%
TOTAL		80	100%

En el cuadro antes mostrado la población analizada que vio la rigurosidad de la administración tributaria cuando le inspeccionaron representa en 27.50%, sin embargo, el 72.5% de la población encuestada nunca tuvo la visita de la SUNAT es decir que 58 comerciantes de un total de 80, no recibió la visita alguna, esto debido a que la SUNAT supervisa de acuerdo a un patrón que tiene sobre los formales mientras que los no formales no está dentro del patrón de inspección esto nos indica que en el mercado existe un alto grado de informalidad. Por ello véase el gráfico siguiente:

Gráfico 05
Nivel de rigurosidad en el mercado de abastos



3.1.2. Desconocimiento de normas tributarias

Lo cierto es que en los últimos años verdaderamente se ha cambiado la mentalidad del peruano con relación a las obligaciones tributarias de modo tal que mejora en cierto modo lo que se denomina como "conocimiento tributario". Aunque todavía no han sido aprendidas todas las lecciones y existen serias dudas sobre algunos temas que se relacionan con la contribución ciudadana, más específicamente voluntaria que presionada.

Exigir factura u otros comprobantes por toda compra que se haga y en cualquier comercio puede ser una parte de aprendizaje tributario, pero toda pregunta surgen cuando el mismo ciudadano común, se pregunta para qué le sirve haber obtenido una factura, si el papelillo generalmente se pierde entre muchos otros sin valor, para otros contribuyentes resulta que la nota fiscal, si

no es de un determinado rubro, no le sirve para efectuar algún descuento que alivie el pago de su impuesto, por lo tanto, tampoco sirven todas las facturas y a veces resulta que la tentación de comprar más barato sin factura vence el criterio de ser buen contribuyente.

3.1.2.1. Desinterés de los comerciantes por las normas

El desinterés de los comerciantes por las normas tributarias son conductas de rechazo o de caso omiso y los comerciantes presentan conductas muy inexplicables. Según Roca Carolina (2008) dice que: “...*el desinterés y la modificación de conductas de los pobladores parten de las percepciones y creencias que las personas tienen sobre las entidades y los líderes que las dirigen. el peruano, por ejemplo, durante muchos años y en la actualidad la imagen del estado o de otras instituciones del estado están relacionadas con la corrupción, inadecuado uso de los recursos*”. Para la presente investigación se le preguntó a la población del por qué no conoce las normas tributarias y conceptos básicos de la administración tributaria y los resultados fueron:

Cuadro 07

Causas del desconocimiento de normas tributarias

Categoría	Frecuencia
Es muy complejo y no se entiende	17
No sé leer y no sé dónde comprar	28
No tengo dinero y estoy ocupado	4
Otros	9
Si conozco algunos puntos debido a mi negocio	22
TOTAL	80

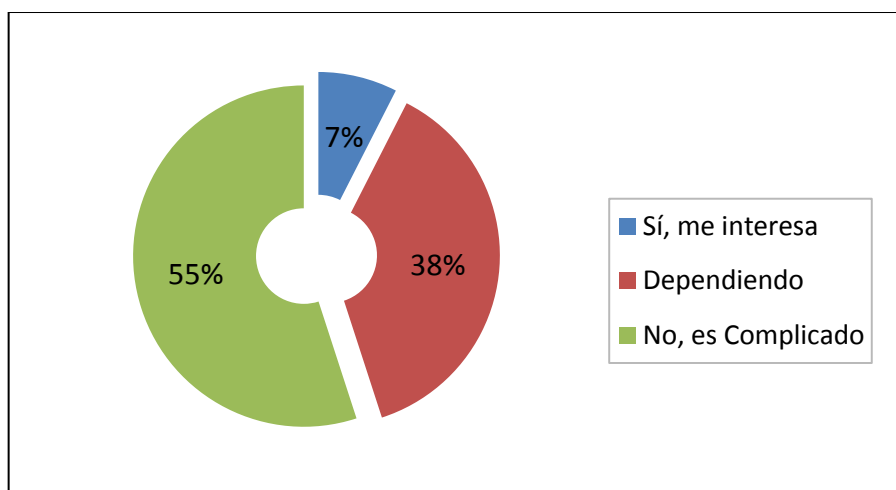
De acuerdo al cuadro 07 se percibe que 17 comerciantes desconocen las normas por el motivo de que es muy complejo y no terminan entendiéndolo cuando decide informarse, 28 comerciantes no saben leer, mientras que 22 comerciantes conocen las normas por el mismo negocio que ejerce. Ahora para medir el interés de cada comerciante se le preguntó si le gustaría informarse sobre las normas tributarias, si se presentase una charla de concientización.

Cuadro 08
Interés por conocer las normas tributarias

Nivel de Control		
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí, me interesa	6	7.50%
Dependiendo	30	37.50%
No, es Complicado	44	55.00%
TOTAL	80	100%

De acuerdo al cuadro anterior se percibe que al 7.5 % de la población encuestada (6 comerciantes) sí le interesa conocer sobre las normas tributarias de su negocio; el 37.5 % de la población encuestada esta entre conocer y no conocer las normas en un total de 30 comerciantes; mientras que al 55 % de la población no quiere conocer las normas por ser muy complicado es decir a 44 comerciantes no les interesa informarse por las normas. (Véase el grafico 06).

Gráfico 06
Nivel de interés por conocer las normas tributarias



3.1.2.2. Complejidad de las normas tributarias

La complejidad de normas es un indicador muy fundamental para que los comerciantes las desconozcan; ya que algunos de los comerciantes deciden informarse sobre alguna norma de su negocio para el manejo correspondiente,

pero al empezar a leer se encuentra con una barrera de palabras desconocidas para su léxico casi no entienden las normas que están escritas con palabras cultas, según investigadores de la materia mencionan: *”Una norma es compleja cuando incluye diversos elementos competenciales o establece una pluralidad de competencias o facultades que constituyan aspectos independientes unos de otros, de manera que para estimarse correcta la fundamentación de un acto de autoridad que se apoye en una norma de tal naturaleza es necesaria la cita precisa del apartado, fracción, inciso que otorgue la atribución ejercida o, si no los contiene, la transcripción del texto correspondiente”* (Pleno & Salas, 2010).

Por tanto, la naturaleza de una norma compleja no depende de su extensión, sino de la pluralidad de hipótesis que la componen, porque el particular no tiene la certeza a cuál de ellas se refiere el acto que le perjudica. Para poder determinar la dificultad de las normas se les preguntó qué tan difícil son para entenderlas, y los resultados obtenidos se presentan en el siguiente cuadro:

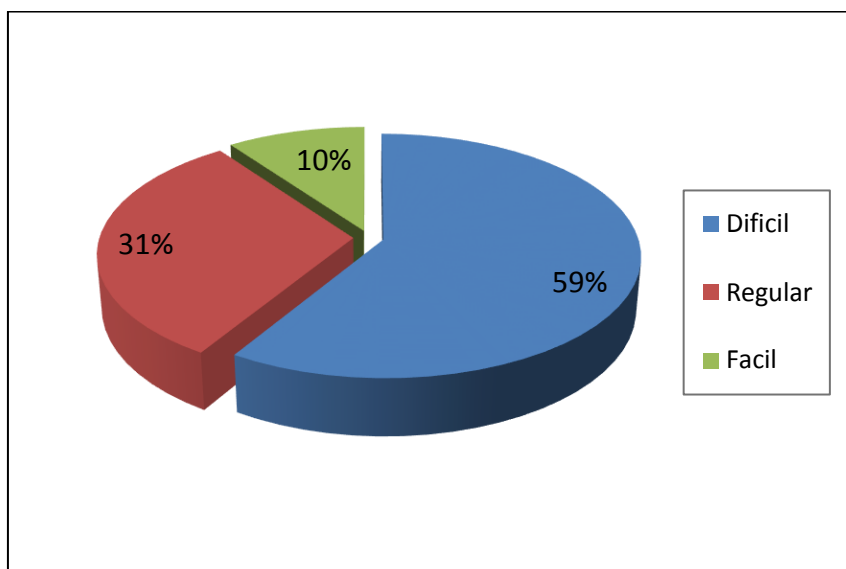
Cuadro 09
Nivel de dificultad de las normas tributarias

Nivel de Dificultad		
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Difícil	47	58.80%
Regular	25	31.20%
Fácil	8	10.00%
TOTAL	80	100%

De acuerdo al cuadro 09 se percibe que el 58.80 % de la población encuestada tiene dificultad con las normas, le es difícil entenderlas; el 31.20 % entiende a grandes rasgos, pero no a profundidad y el 10 % no tiene dificultad con las normas entienden perfectamente bien (Ver gráfico 07). Las personas en su mayoría escudriñan actividades, sucesos, normas, libros, entre otras cosas; siempre y cuando encuentren algún beneficio de por medio, una manera de poder satisfacer sus necesidades; y al no encontrar un sentido motivacional difícilmente podrá ahondarse en aspectos como el tributario.

Gráfico 07

Nivel de complejidad de las normas tributarias



3.1.2.3. Concientización tributaria

La concientización tributaria es ejercida por la administración tributaria con el fin de maximizar la recaudación de los recursos tributarios de manera voluntaria en tal sentido la concientización tributaria según Alva, Mario (2010) resulta difícil tratar de dar una definición acerca de algo que no puede lograr ser descrito sobre la base de características percibidas por nuestros sentidos; pero logró una definición parcial y arbitraria para procurar identificar con mayor nitidez la conciencia tributaria.

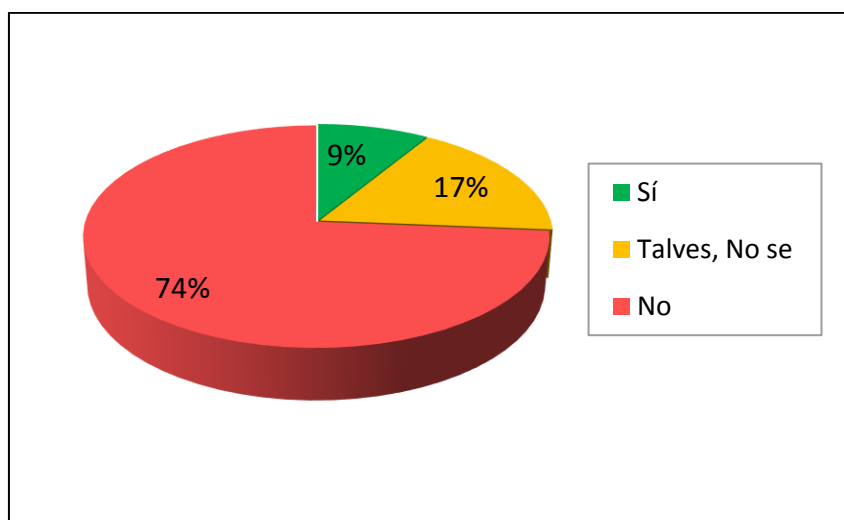
Entendiéndose como *“la interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria... y conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados...”* (Alva, 2010). La SUNAT tiene como objetivo estratégico institucional *“Liderar el desarrollo de la conciencia fiscal y aduanera en la ciudadanía, desarrollando entre otras acciones, diversas actividades formativas en el ámbito nacional”* (Ley N° 27815, 2002). Para la presente investigación se le preguntó a la población si la SUNAT ejercía alguna actividad de concientización dentro del mercado de abastos, en relación al cumplimiento de sus obligaciones, dentro de sus manifestaciones los resultados fueron.

Cuadro 10
Nivel de concientización tributaria

Nivel de Concientización		
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	8.80%
Tal vez, No se	14	17.50%
No	59	73.70%
TOTAL	80	100%

De acuerdo al cuadro 10, se percibe que el 8.80 % de la población si cree que la SUNAT ejerce algunas actividades de concientización tributaria y el 17.50 % no se percata si la administración tributaria ejerce alguna forma de concientización sobre los comerciantes del mercado; mientras que el 73.70 % de la población encuestada cree que la SUNAT no está ejerciendo las actividades de concientización. (Ver gráfico 08).

Gráfico 08
Nivel de concientización tributaria



3.1.2.4. Nivel de educación

La educación lo definimos según la Real Academia Española como el proceso de facilitar el aprendizaje en todas las partes; conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas las cuales también son

transferidos a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación. Según la definición de la RAE, la educación es un aprendizaje de cada momento, pero la educación para la población es uno de los pilares más fundamentales que permiten el desarrollo de una sociedad. Pero lastimosamente aquí en nuestro Perú la enseñanza ha sido derivado a un segundo o un tercer plano. “...*Nuestra estructura de gobernanza está conformada por personas que buscan satisfacer necesidades personales y no las sociales, los cuales deberían de serlos*” (Quispe, 2011)

Es así que surge la informalidad, porque la educación en los pobladores del Perú es bastante bajo ya que es derivado a segundo plano por sus propios gobernadores, es así que en el Perú la informalidad va creciendo debido a que estos trabajadores con bajo nivel de educación son los denominados “micro empresarios”, pero son personas con bajas miras de crecer por que mantienen un bajo índice de nivel educativo. Para la presente investigación se le preguntó el grado de educación que alcanzo hasta ahora y los resultados fueron:

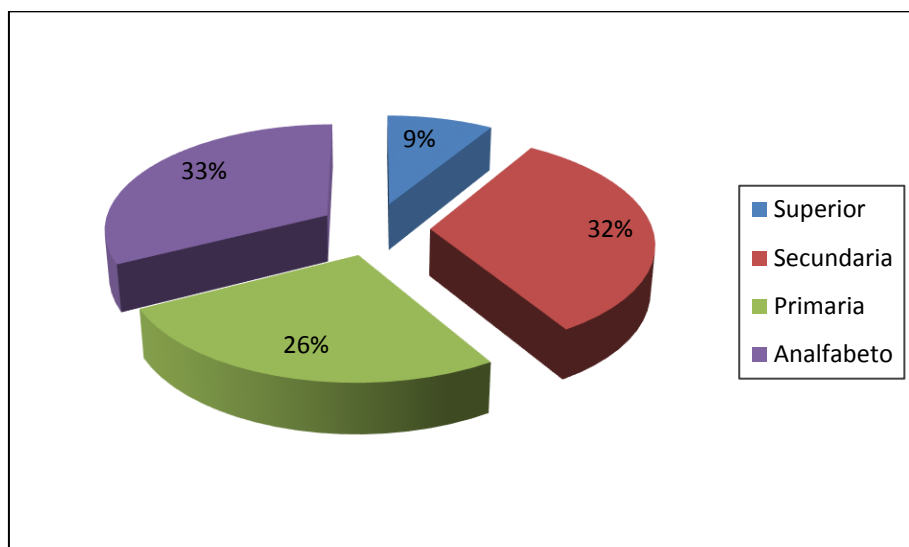
Cuadro 11
Nivel de educación de los comerciantes

Nivel Académico		
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Superior	7	8.70%
Secundaria	26	32.50%
Primaria	21	26.30%
Analfabeto	26	32.50%
TOTAL	80	100%

En el cuadro 11, se percibe que el 8.70% de la población encuestada, es decir, 7 comerciantes cuentan con grado de estudios nivel superior; el 32.50 % presentan grado de estudios de nivel secundario y existen 26 analfabetos de los comerciantes, mientras que el 26.30% presenta grado de estudio de nivel primaria. De éstos últimos se obtuvo manifestaciones del por qué dejaron de estudiar y en su gran mayoría aseguraron que fueron los conflictos sociales los que obligaron a muchas familias, trasladarse de un lugar hacia otro dificultando el realizar estudios superiores.

Gráfico 09

Grado de estudio en los comerciantes del mercado



3.2. De la variable dependiente

3.2.1. Informalidad tributaria

Estamos seguros que existen múltiples razones por las cuales se origina en mayor proporción la informalidad en nuestro país, es por eso que en este trabajo se quiere resaltar las más importantes. *“Los peruanos siempre hemos sido informales, pero esta forma de ser comienza a convertirse en una preocupación teórica, cuando se empieza a tratar el tema de la marginalidad.... La migración andina a la capital, producto de esta marginación, hizo colapsar a los sistemas urbanos y fue generando lo que hoy se conoce como un mercado informal”* (Revista de Informalidad, 2014).

Otro motivo por el que se atraviesa después, en relación a la existencia de un sector informal son los engorrosos trámites de formalización, tanto para el acceso como para la permanencia. Al igual que la complejidad de las normas, para esto se da el caso en que una persona que quiera establecer su propio negocio necesite contar con servicios de un abogado y luego dedicar semanas o meses en conseguir permisos y licencias a una multitud de oficinas públicas diferentes, además de tener que pagar bajo la mesa a una infinidad de funcionarios corruptos para agilizar la tramitación.

3.2.1.1. Emisión de comprobantes de pago

Los comprobantes de pago son importantes porque a través de ello se documentan las operaciones que realiza el vendedor lo cual les servirá para registrar, declarar y pagar el impuesto correspondiente; cuando no se entrega comprobante de pago, el vendedor se queda con el impuesto. Además, según la norma “...*el comprobante de pago acredita la propiedad o posesión de los bienes que adquieres y los servicios de los que has hecho uso, en este sentido garantiza cualquier reclamo que realices posteriormente de resultar el producto defectuoso o si se requiere probar el uso del servicio*” (R. S. N° 007 - 99, Actua. 2015). Esta resolución es del Reglamento de Comprobantes de Pago.

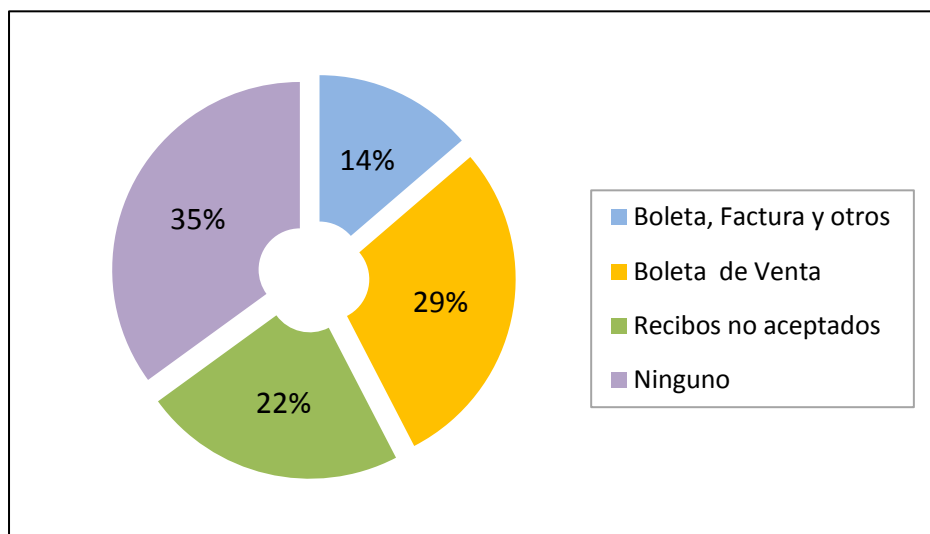
De acuerdo a la SUNAT solo existen 5 tipos de comprobantes de pago aprobados por la administración tributaria y son las siguientes: facturas, boleta de venta, tickets de máquina registradora, recibo por honorarios, y liquidación de compras según base legal: numeral 4 del artículo 4° e inciso 1.3 del numeral 1 del artículo 6° de la Resolución de Superintendencia N° 007 - 99/SUNAT y modificatorias. Para la presente investigación se le pregunto a la población por el tipo de comprobante que emite, los resultados obtenidos fueron:

Cuadro 12
Emisión de comprobantes de pago

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Boleta, Factura y otros	11	13.70%
Boleta de Venta	23	28.70%
Recibos no aceptados	18	22.60%
Ninguno	28	35.00%
TOTAL	80	100%

En el cuadro 12, se percibe que el 13.0 % de la población encuestada emiten casi todos los comprobantes aceptados de acuerdo a normativa; y el 28.70 % solo emite boleta de venta; el 22.60% no emite comprobantes de pago aceptados por la SUNAT, es decir, emite cualquier otro documento como puede ser los denominados notas de pedido y nota de compra; mientras que el 35 % no emite ningún tipo de comprobante de pago. (Ver gráfico siguiente).

Gráfico 10
Emisión de comprobantes de pago



3.2.1.2. Trámites engorrosos

El trámite definido según blogs de especialistas es: *“...el paso de una a otra parte y determina la intervención de los interesados, la consulta de quién corresponda, la documentación para su curso y el traslado de una oficina a dependencia distinta, para completar datos, informaciones y otros elementos importantes”* (Vargas, 2011). Estos trámites engorrosos que pone como barrera la normativa, significan gastos, entendidos éstos como el conjunto de desembolsos monetarios a los que podemos agregar la inversión de tiempo y que en la mayoría de veces el costo es muy alto.

Al respecto el Plan Nacional de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa 2005, 2009, indica que: *“...el emprendimiento requiere además de un clima de negocios adecuado, uno basado en normativas que lo apoyen. De acuerdo con los diversos estudios, los elevados costos de transacción causados por las trabas administrativas y las burocráticas, pueden tener consecuencias sumamente muy negativas sobre la inversión y el entorno de negocios, y recurriendo a información de una institución financiera expresa que... para el Banco Mundial (BM), la menor regulación empresarial, por lo general, fomenta la fortaleza económica; mientras que las barreras administrativas y las burocráticas pueden convertirse en uno de los*

principales obstáculos a la inversión.” Termina diciendo que América Latina es una de las regiones que impone mayor número de trabas para hacer negocios, producto de la complejidad de sus sistemas administrativos. Las principales consecuencias de ello son la informalidad y el desincentivo a la inversión en el país. (Cárdenas, 2010)

Según informes del *Servicio de Asesoría en Inversión Extranjera (FIAS)*, “los procesos administrativos para crear una empresa en el Perú son burocráticos, complejos y algunos innecesarios y poco predecibles” (Morán, 2003). Por ello la presente investigación se planteó en preguntar por la dificultad que ponía la administración tributaria al formalizarse y los resultados fueron:

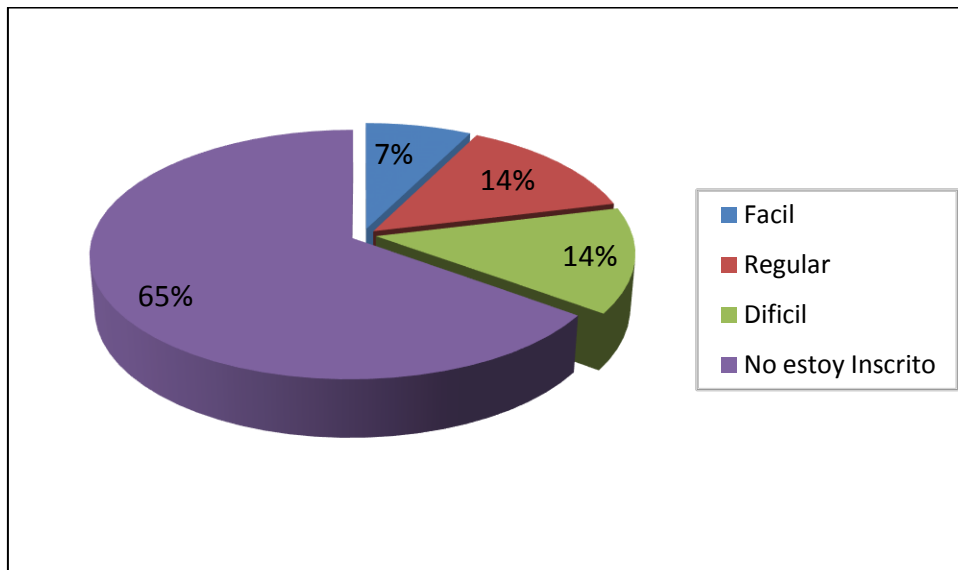
Cuadro 13
Nivel de dificultad en los trámites

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Fácil	6	7.50%
Regular	11	13.70%
Difícil	11	13.70%
No me he Inscrito	52	65.00%
TOTAL	80	100%

De acuerdo al cuadro 13, se puede percibir que el 35% de la muestra ha podido percibir la dificultad de formalizar su negocio ante la institución de la administración tributaria, éstos vieron los trámites engorrosos y fastidiosos que ocupan mucho tiempo y significan gastos; para el 7.5 % de los comerciantes en estudio clasifica que es fácil los tramites de formalización; para el 13.70 % de comerciantes clasifican regular y también difícil; mientras que para el 65% no lo clasifica en nada porque no se han inscrito. (Ver el grafico 11).

Es claro mencionar que el concepto de cultura influye en estos aspectos ya que son las mismas personas quienes al asumir un cargo que brinde servicios administrativos, su conducta se desarrolla de acuerdo a como ha vivido. Para la presente investigación el tema de cultura la hemos podido definir como las costumbres y la civilización de un pueblo o un grupo particular, concluyendo que es el resultado de un comportamiento aprendido en las etapas de su vida.

Gráfico 11
Nivel de dificultad de los trámites



3.2.1.3. Nivel de inversión

La economía define al término Inversión como: La colocación de dinero, para hacerlo productivo o precaverse de su desvalorización, su aplicación o su ocupación del tiempo. Por su parte, el diccionario económico, recoge para el término inversión el siguiente significado: *“La inversión es el flujo del producto destinado al aumento del stock de capital, aumentando así la capacidad productiva”* (Díaz, 2013). Con esto se deduce que la inversión necesariamente es intertemporal, pues su objetivo es aumentar la capacidad de producción en el tiempo futuro, ya que se espera un rendimiento tardío. Las fluctuaciones en la inversión juegan un papel determina en los vaivenes del producto y del empleo, tal como expresaba Keynes en su teoría general, pero sobre todo en el crecimiento de largo plazo de la economía.

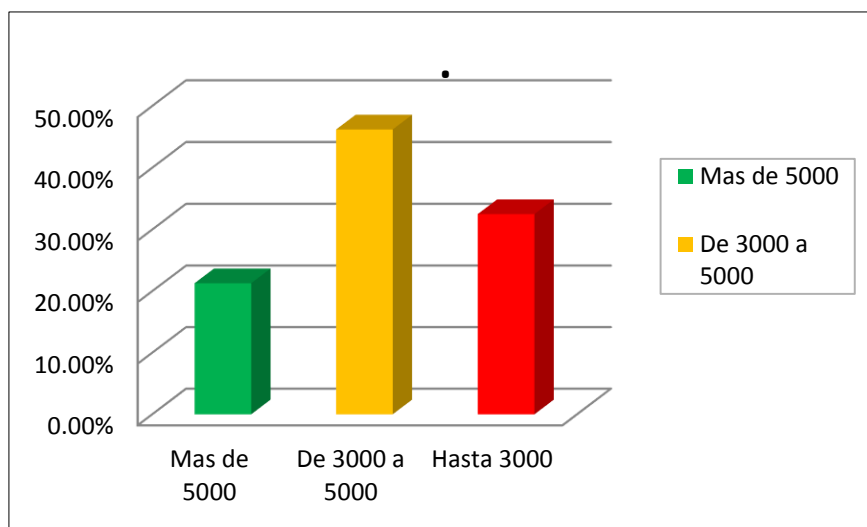
La Inversión o capital con lo que cuentan los comerciantes les es muy insuficiente, solo alcanza para comprar parte de los insumos y enseres para empezar el negocio, resultando imposible gastar en trámites de formalización. Para saber si los encuestados contaron con alto capital para iniciar su negocio en el mercado, se preguntó de cuanto era su capital para iniciar negocio en el mercado y los resultados obtenidos fueron:

Cuadro 14
Nivel de inversión

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Más de 5000	17	21.30%
De 3000 a 5000	37	46.20%
Hasta 3000	26	32.50%
TOTAL	80	100%

Del cuadro 14, se percibe que el 21.30% de la muestra cuenta con un capital de inversión de más de 5000 nuevos soles; y el 46.20 % contaba con un capital de inversión dentro del intervalo [De 3000 a 5000] nuevos soles; mientras que el 32.50% contaba con capital dentro del intervalo [hasta 3000] nuevos soles. Ante ello se tiene el siguiente gráfico:

Gráfico 12
Nivel de inversión



3.3. Discusión de resultados

La escasa fiscalización de la SUNAT y el desconocimiento de las normas tributarias son los factores que inciden significativamente en la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María, ya que, al realizar la correlación respectiva para la prueba de hipótesis, éstos resultaron altamente significativas.

Por otro lado, los resultados proyectaron la variable desconocimiento de las normas tributarias como la variable con mayor incidencia en la informalidad tributaria del mercado de abastos en la ciudad de tingo María, lo contrario a la escasa fiscalización de la SUNAT en el mercado, quien fue la variable que demostró ser la menos significativa.

Roca Carolina, (2008). dice que: *El cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada indiferencia por las normas inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las administraciones tributarias, en las cuales existen las altas percepciones de riesgo así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias.*

Por este motivo la autora ha abordado un breve análisis de la situación tributaria, así como del cumplimiento tributario y la evasión tributaria en el Perú, realizado mediante estudios en base de encuestas sobre conciencia tributaria, obteniendo resultados de un enfoque que sirve para formular un nuevo marco teórico y analítico acerca de la moral fiscal de los peruanos en el que queda demostrado que los valores personales e incluso la misma visión que tienen los ciudadanos en relación con el Estado, tienen una pobre contribución; pues el proceso de internalización del sistema legal no ha concluido, es muy incipiente donde prima la norma social que ha sido generada por una democracia imperfecta que no ha permitido el cumplimiento de los contratos sociales, generando inequidades fiscales importantes.

De ello podemos decir que para disminuir la informalidad tributaria de los comerciantes debemos elevar el conocimiento de las normas tributarias, el cual no sólo implica tener nivel de educación, sino también tener un alto grado de interés por las normas, una alta conciencia tributaria y reducir la complejidad de las normas. La iniciativa es de hecho que no empezará por los contribuyentes, al contrario, tendrá que ser iniciativa de la administración tributaria, el ser más oportunos en la atención de reclamos y procedimientos de afiliación; así mismo deberá fortalecer las charlas, el emprender actividades de capacitación.

Según Quispe Ramírez, A. (2011). Dice que la mayoría de comerciantes de calzado son informales debido a que tienen una limitación para el crecimiento empresarial, muchos de los productores se inician en este negocio sin tener idea en lo que consiste, algunos se inician en esto solo porque lo imitan de algún otro familiar que está inmerso en este rubro, sin tener la capacidad de emprender un negocio con grandes ideas de surgimiento, sino que ocurre todo lo contrario, no pueden ser capaces de generar sus competencias, ni tener el manejo de las soluciones, esto también se debe a que tienen un escaso nivel cultural, *“la mayoría emprenden un negocio sin saber que tan rentable es, sin poder analizar sus ventajas, su mercado, sus competidores, sus proveedores; ante ello se sumergen a un sistema desconocido en el que el tema tributario es un factor muy apartado y de poca importancia”*.

De ello podemos decir que para disminuir la informalidad tributaria de los comerciantes debemos elevar el conocimiento de las normas tributarias, el cual no sólo implica tener nivel de educación sino también tener un alto grado de interés por las normas, una alta conciencia tributaria y reducir la complejidad de las normas. Ya que un es factor muy clave no elevar los conocimientos de los contribuyentes puestos que el grado de influencia entre ellos es alta, al respecto es necesario citar, Quispe Ramírez A. (2011): La informalidad induce a las empresas formales a usar en forma más intensiva los recursos menos afectados por el régimen normativo. Además, el sector informal es quien genera un factor externo negativo que se agrega a su efecto adverso sobre la eficiencia.

Así mismo, en la presente investigación los resultados obtenidos respecto a la escasa fiscalización de la SUNAT y las escasas visitas al mercado de abastos, son muy significativas pero esta es una realidad nacional, puesto que, la entidad fiscalizadora y de control realiza programas de difusión incentivando la conciencia tributaria sobre los contribuyentes y la importancia de pagar los impuestos para así maximizar la recaudación, sin embargo en los últimos años el mercado ha recibido pocas visitas de la SUNAT para realizar el control y dar programas de concientización. Al respecto se demostró bajo una hipótesis lo siguiente: *“Es un factor clave para el desarrollo de las Mypes la ausencia de servicios de información sobre los contribuyentes”* Morán, (2003).

Es necesario precisar que el inicio de las actividades comerciales de los comerciantes del mercado de abastos es difícil porque al inicio no saben si al realizar este negocio le generara buenas ganancias, además solo pagan el impuesto del municipio. Los comerciantes piensan solamente que pagaran el impuesto municipal, muy conocido como el SISA; esto debidamente también está ocurriendo en la presente investigación, lo comerciantes del mercado de abastos debido a su ignorancia de las normas pagan equivocadamente pensando que es el único pago ante la SUNAT sin tener en cuenta que se paga debido a sus ingresos mensuales, ante ello la teoría asegura que *“En su gran mayoría los contribuyentes desconocen los beneficios que alcanzarán al poder formalizar sus negocios, y si los conocen los considera como un proceso largo, tedioso y que generaría un gasto”* Quispe Ramirez, A. (2011).

Así mismo, sería necesario seguir investigando y buscando indicadores que demuestren que la escasa fiscalización influye significativamente en la informalidad tributaria, por otro lado, también debería investigarse las razones por la que personas que cuentan con alto nivel de educación, tienen problemas al recibir el control de la SUNAT. En la presente investigación resaltaron dificultades en la recolección de datos debido al poco tiempo disponible que tienen los comerciantes, además de la desconfianza que tienen al poder revelarnos su información. Es necesario seguir promoviendo la educación tributaria para el entendimiento de la terminología de la norma.

3.4. Verificación de la hipótesis

a. Descripción de la prueba estadística – Correlación Pearson

El método de correlación Pearson, nos indica la dependencia de relación o dependencia que hay entre las dos variables del estudio bidimensionales el resultado nos aporta grande información. Primero asegura que si el resultado es mayor que cero decimos que la dependencia entre las dos variables es muy positiva o es directamente proporcional es decir que cuando el valor de una variable aumenta la otra parte también aumenta o si disminuye la otra parte también disminuye. Segundo, si el resultado es menor que cero decimos que la dependencia también es negativa o inversa quiere decir si el valor de la una

variable aumenta la otra variable disminuye o de forma viceversa. Tercero, si la correlación es igual a 1 o -1 decimos que la correlación tiene una dependencia exacta quiere decir que todos los puntos están en la línea de regresión ya sea positiva o negativa; nuestra relación entre variables se presenta a continuación:

Cuadro 15
Parámetros del Método de Correlación de Pearson

VALOR	SIGNIFICADO	VALOR	SIGNIFICADO
-1	Correlación negativa perfecta	0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta	0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta	0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada	0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja	0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja	1	Correlación positiva perfecta
0	Correlación nula		

Fuente: Coeficiente de Karl Pearson, (Suárez, 2011)

- Prueba de porcentajes:

Cuando se trata de probar hipótesis por medio de cuestionarios los cálculos de porcentaje ayudan a definir la proporción por cada respuesta del total de la muestra, por ende, se éstos se resuelven aplicando la siguiente fórmula, que consta: $(NE / NF = 100\% / X\%)$ donde:

- NE = Número total de encuestados; NF = Número de frecuencia en cada.

b. Verificación de hipótesis

Para la verificación de la hipótesis del presente trabajo de investigación se necesitó la información recolectada de un total de 80 comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María, posterior a ello todos los datos fueron procesados en tablas en el Microsoft Excel, para luego introducir al programa SPSS22, de donde se obtuvo las correlaciones mostradas en los siguientes cuadros mediante el Método de Correlación de Pearson.

Cuadro 16
Correlación de Pearson entre indicadores de las variables

		EVM	NC	NRC	DCN	CN	CT	NE
ECP	Correlación de Pearson	-,131	0,702**	0,697**	0,515**	0,243*	0,302**	0,460**
	Sig. (bilateral)	0,246	0,000	0,000	0,000	0,030	0,006	0,000
	N	80	80	80	80	80	80	80
TE	Correlación de Pearson	-0,022	0,899**	0,889**	0,606**	0,163	0,413**	0,579**
	Sig. (bilateral)	0,845	0,000	0,000	0,000	0,149	0,000	0,000
	N	80	80	80	80	80	80	80
NI	Correlación de Pearson	-0,132	0,419**	0,393**	0,241*	0,200	0,416**	0,744**
	Sig. (bilateral)	0,244	0,000	0,000	0,032	0,075	0,000	0,000
	N	80	80	80	80	80	80	80

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

El cuadro 16, indica la Correlación de Pearson de los indicadores de la escaza fiscalización y el desconocimiento de las normas tributarias sobre los indicadores de la variable dependiente, de ellos se puede observar e interpretar lo siguiente las correlaciones siguientes:

El indicador denominado, emisión de comprobantes de pago (ECP) nos muestran un nivel altamente significativo con el indicador nivel de educación (NE) con un valor de 0,460; así mismo es también significativo con el indicador baja concientización tributaria (CT) con un valor de 0,302; significativo con el indicador desinterés de los comerciantes por las normas (DCN) con un valor de 0,515, también es altamente significativo con el nivel de rigurosidad con los contribuyentes (NRC) con un valor de 0,697 y significativo con el bajo nivel de control con un valor de 0,702. por lo tanto, a menor grado de educación, nivel de concientización, desconocimiento de normas, nivel de rigurosidad y nivel de control, habrá menor emisión de comprobantes de pago.

El indicador denominado, trámites engorrosos (TE), muestra un nivel altamente significativo con el indicador nivel de educación (NE) con un valor de 0,579; también con el indicador baja concientización tributaria (CT) con un valor de 0,413; con el indicador desinterés de comerciantes por las normas (DCN) con un valor de (0,606); así mismo, es altamente significativo con el indicador,

nivel de rigurosidad a los contribuyentes (NRC) con un valor de (0,889) y por último es significativo con el indicador bajo nivel de control (NC) con un valor de 0,899. Por lo tanto, a menor nivel de educación, baja concientización tributaria, desinterés de los comerciantes, nivel de rigurosidad y el nivel de control, menor será la intención de tramitar para la formalización.

El indicador denominado bajo nivel de inversión (NI) mantiene una alta correlación con el indicador nivel de educación (NE) con un valor de 0,744; muy significativa con el indicador baja concientización tributaria (CT) con un valor de 0,416; también con el indicador nivel de rigurosidad al contribuyente (NRC) con un valor de 0,393 y también es significativa con el indicador denominado Bajo nivel de control (NC) con un valor de 0,419. Por lo tanto, se concluye que, a mayor nivel de educación, alta conciencia tributaria, alta rigurosidad y alto nivel de control, incrementaré mis niveles de inversión.

A través de éstas correlaciones podremos, verificar el grado de significancia entre los indicadores de la variable dependiente, que en este caso viene a ser el problema en sí, con los indicadores de las variables independientes que en este caso son las causas que originan el problema; del presente análisis se podrá definir también el indicador que más influye sobre el problema.

Cuadro 17

Análisis de varianza de la emisión de comprobantes de pago (ECP)

Fuentes de variación	Suma de cuadrados	Grado de Libertad	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	44798	2	22399	37020	,000c
Residuo	46589	77	0,605		
TOTAL	91388	79			

Fuente: Resultados Estadísticos SPSS 22

El cuadro 17, nos muestra el análisis de varianza del indicador emisión de comprobantes de pago, con una suma de cuadrado de (44798), un grado de libertad de 2 y sus constantes son los indicadores denominados nivel de rigurosidad al contribuyente (NRC) y complejidad de las normas (CN).

Cuadro 18
Coeficientes y modelo matemático de la emisión de
comprobantes de pago (ECP)

	Coeficientes no estandarizados	Error estándar	Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B		Beta		
(Constante)	- 0,746	0,472		-1,581	0,118
NRC	0,741	0,090	0,674	8,258	0,000
CN	0,397	0,130	0,249	3,054	0,003

Fuente: Resultados Estadísticos SPSS 22

De acuerdo al cuadro 18, el indicador emisión de comprobantes de pago presenta un coeficiente constante de -0,746, y sus indicadores constantes que son el nivel de rigurosidad con un valor de 0,741 y el nivel de complejidad con un valor de 0,397; a través de ello podremos verificar el grado de influencia de los indicadores independientes sobre los indicadores dependientes, quedando el modelo matemático de la siguiente forma:

$$\text{ECP} = -0.746 + 0.741 \text{ NRC} + 0.397 \text{ CN}$$

Cuadro 19
Análisis de varianza de trámites engorrosos (TE)

Fuentes de variación	Suma de cuadrados	Grado de Libertad	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	69,841	3	23,280	266,192	0,000d
Residuo	6,647	76	0,087		
Total	76,488	79			

Fuente: Resultados Estadísticos SPSS 22

El cuadro 19, nos muestra el análisis de varianza del indicador trámites engorrosos con una suma de cuadrados de 76488, un grado de libertad de 3 y sus constantes son los indicadores: Bajo nivel de control, desinterés de los comerciantes por las normas y el indicador denominado nivel de rigurosidad a los contribuyentes.

Cuadro 20**Coeficientes y modelo matemático de trámites engorrosos.**

	Coeficientes no estandarizados	Error estándar	Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B		Beta		
(Constante)	-1,697	0,206		-8,234.	0,000
BNC	1,054	0,064	0,731	16,386	0,000
DCN	0,500	0,069	0,323	7,250	0,000

Fuente: Resultados Estadísticos SPSS 22

De acuerdo al cuadro 20, el indicador trámites engorrosos es correlacional con el indicador bajo nivel de control (NC) con un valor de 1,054 y con el indicador desinterés de comerciantes por las normas (DCN) con un valor de 0,5 quedando así el modelo matemático de la siguiente forma:

$$TE = -1,697 + 1,054NC + 0,5DCN$$

Cuadro 21**Análisis de variancia del nivel de inversión (NI)**

Fuentes de variación	Suma de cuadrados	Grado de Libertad	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	22,289	1	22,289	88,254	,000b
Residuo	19,699	78	0,253		
Total	41,987	79			

Fuente: Resultados Estadísticos SPSS 22

El cuadro 21, nos muestra el análisis de variancia del indicador bajo nivel de inversión con una suma de cuadrados de 41987, con grado de libertad de 1, y su constante nivel de educación.

Cuadro 22**Coeficientes y modelo matemático del nivel de inversión**

	Coeficientes no estandarizados	Error estándar	Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B		Beta		
(Constante)	0,598	0,171		3,503	0,001
NE	0,536	0,057	0,729	9,394	0,000

Fuente: Resultados Estadísticos SPSS 22

De acuerdo al cuadro 22, el indicador bajos nivel de inversión presenta un coeficiente constante de 0,598 y su indicador constante nivel de educación con un valor de 0,536; quedando el modelo matemático de la siguiente forma:

$$NE = 0.598 + 0,536 NE$$

Cuadro 23

Correlación entre la variable dependiente e independiente

CORRELACIÓN		EF	DNT
INFORMALIDAD TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	0,327	0,531**
	Sig. (bilateral)	0,136	,000
TOTAL	N	80	80

Fuente: Resultados Estadísticos SPSS 22

El cuadro 23, indica la correlación de Pearson entre la variable dependiente informalidad tributaria con las dos variables independientes: escasa fiscalización y el desconocimiento de normas tributarias, donde se observó que la variable informalidad tributaria muestra un nivel altamente significativo con la variable desconocimiento de normas tributaria (DNT) con un valor de 0,531. Por lo tanto, la que influye más en la variable dependiente: informalidad tributaria, es la variable independiente desconocimiento normas tributarias.

Cuadro 24

Análisis de variancia de la informalidad tributaria

Fuentes de variación	Suma de cuadrados	Grado de Libertad	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	824,636	1	34,636	21,793	,00b
Residuo	715,935	78	30,786		
TOTAL	1,540,571	79			

Fuente: Resultados Estadísticos SPSS 22

El cuadro 24, nos muestra el análisis de varianza de la variable denominada informalidad tributaria con una suma de cuadrados de 1, 540,571 y un grado de libertad de 1, y su constante es el indicador denominado desinterés de los comerciantes por las normas tributarias.

Cuadro 25
Coeficientes y modelo matemático de la informalidad tributaria

	Coeficientes no estandarizados	Error estándar	Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B		Beta		
(Constante)	1,059	9,790		0,383	0,704
EF	0,327	0.437	0,254	7,125	0,01
DNT	0,531	0,021	0,621	3,368	0,04

Fuente: Resultados Estadísticos SPSS 22

De acuerdo al cuadro 25, la variable informalidad tributaria presenta un coeficiente constante de 1,059; y las variables constantes como desinterés por las normas tributarias con un valor de 0,531 y la escasa fiscalización con un valor de 0.327; quedando el modelo matemático de la siguiente forma, para así poder cuantificar el grado de influencia de las variables independientes:

$$\text{INFORMALIDAD} = 1.059 + 0.531 \text{ DNT} + 0.327 \text{ EF}$$

A. Validación de hipótesis general:

H_1 : “La escasa fiscalización de la SUNAT y el desconocimiento de las normas tributarias, son factores que determinan la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María.

H_0 : “La escasa fiscalización de la SUNAT y el desconocimiento de las normas tributarias, no son factores que determinan la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María”

- Toma de decisión

En el cuadro 23, se puede observar que, al correlacionar los indicadores de la variable dependiente, con los indicadores de las variables independientes, obtuvimos valores altamente significativos, lo cual indica que si existe relación de causalidad. Por lo tanto, se afirma la hipótesis general, donde la escasa fiscalización de SUNAT y el desconocimiento de las normas tributarias determinan la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María, con valores de (0.327) y (0.531) respectivamente. Claro está que la variable Z: Desconocimiento de las normas tributarias, es la más significativa que la variable X: Escasa fiscalización de la SUNAT sobre la causalidad de la informalidad tributaria. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis específica nula, por el grado positivo obtenido en la correlación.

B. Primera hipótesis específica:

H_1 : *“La escasa fiscalización de la SUNAT es un factor que determina la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María”*

H_0 : *“La escasa fiscalización de la SUNAT no es un factor que determina la informalidad tributaria de los comerciantes mercado de abastos en la ciudad de Tingo María”*

- Toma de decisión

En el cuadro 25 se puede observar que al obtener un valor de significancia positivo de (0.327) de la variable independiente sobre la dependiente se acepta la hipótesis alterna, y se menciona que la variable independiente “X” denominada: Escasa fiscalización de la SUNAT, es la que menos determina la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María, pero hay grado de significancia positiva. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula establecida, ya que se obtuvo un grado de significancia positiva, aunque presenta una correlación muy baja.

C. Segunda hipótesis específica:

H_1 : “El desconocimiento de las normas tributarias es un factor que determina la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María”

H_0 : “El desconocimiento de normas tributarias no es un factor que determina la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María”

- Toma de decisión

En el cuadro 25 se puede observar que al obtener un valor de significancia positivo de (0.531) de la variable independiente sobre la dependiente se acepta la hipótesis alterna, y se menciona que la variable independiente “Z” denominada: Desconocimiento de las normas tributarias, es la que más determina la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María, ya que hay un grado de significancia positiva. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula establecida, ya que obtuvo un grado de significancia positiva con una correlación muy alta.

Ante ello se aplicó el método deductivo, éste método nos dice que, si la premisa mayor es afirmativa y luego la premisa menor también lo es, entonces serán las conclusiones afirmativas. Las premisas son enunciados, conceptos y afirmaciones, sobre los cuales uno puede deducir una conclusión:

- **Premisa menor (VERDADERA)**

X = Escasa fiscalización de la SUNAT (0.327)

- **Premisa mayor (VERDADERA)**

Z = Desconocimiento de las normas tributarias (0.531)

- **Conclusión bajo el método deductivo (VERDADERA)**

Y = Informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María

CONCLUSIONES

1. Los factores principales que originaron la informalidad tributaria del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María son la escasa fiscalización y el desconocimiento de las normas tributarias en forma significativa ya que existe una relación significativa entre las variables.
2. La escasa fiscalización determina de manera significativa a la informalidad tributaria, puesto que los indicadores con los cuales se midieron correlacionan con los indicadores de la informalidad tributaria, es así que: el bajo nivel de control es altamente significativa con emisión de comprobantes de pago (0,702) y significativo con trámites engorrosos (0,899), mientras que el nivel de rigurosidad con el contribuyente es altamente significativo con emisión de comprobantes de pago (0,697), trámites engorrosos (0,889) y bajo nivel de inversión (0,393).
3. El desconocimiento de las normas tributarias es un factor determinante de la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos de Tingo María, siendo el grado de desinterés de los comerciantes el indicador que mejor explica la informalidad tributaria por su correlación altamente significativa (0,606) con trámites engorrosos, seguida de baja conciencia tributaria altamente significativo con emisión de comprobantes de pago (0,302) y por último el nivel de educación altamente significativo con bajo nivel de inversión (0,744) y emisión de comprobantes de pago (0,460).
4. El nivel de cultura tributaria es el factor que más determina en la informalidad tributaria de los comerciantes, demostrado estadísticamente por su correlación altamente significativa (0,631).

RECOMENDACIONES

1. Para evitar la informalidad tributaria las instituciones encargadas de fiscalización y control deberán de elaborar un programa de visitas al mercado de abastos más seguidas además aumentar las charlas de concientización en los mercados de abastos.
2. A pesar de que los comerciantes tengan la obligación de formalizar su negocio las instituciones de fiscalización y control deberán facilitar información de cómo deberían de iniciar con los procesos de inscripción, de ser menos rigurosos en cuanto a los trámites que ellos puedan realizar, principalmente con aquellos que inician alguna actividad comercial.
3. Las SUNAT como autoridad deberían implementar modalidades para hacer charlas en el mercado de abasto de la ciudad de Tingo María para que los comerciantes conozcan sobre las normas tributarias, además de los beneficios que genera una tributación eficiente, así mismo hacerles conocer que para ellos existen normas y leyes que les proporcionan apoyo para que crezcan en el tiempo; deberá buscar formas de concientización en los comerciantes, a través de sus charlas sobre los beneficios recíprocos.
4. Para mejorar el nivel de cultura tributaria se debe propiciar programas de fortalecimiento en el área tributaria a los diferentes grupos de interés mediante capacitaciones de normas tributarias para lo cual la municipalidad debería implementar como proyecto; hacerles sentir la importancia de su negocio hacia nuestra localidad, hacerles sentir parte del crecimiento económico del país.

BIBLIOGRAFÍA

- Alva, Mattuchic M. (05 de Marzo de 2010). *La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/def>.
- Cárdenas, D. (2010). *Influencia de la Informalidad en la Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa en la Región Arequipa*. Arequipa: Publicaciones Mallorca .
- Chavez, L. A. (1996). *La Tributación en el Perú*. Lima: Publicaciones de UNMSM.
- Cosulich, A. J. (1993). *Evasión Tributaria Informe de la CEPAL*. Santiago de Chile: Comisión Económica para America Latina y El Caribe.
- De Soto Hernando, .. (1989). *El otro sendero*. Arequipa: Editorial el barranco.
- Díaz, A. P. (14 de Agosto de 2013). *La Inversión en la Economía*. Obtenido de Ecolink: <http://www.econlink.com.ar/economia/inversion>
- Douglass, C. N. (1990). *Instituciones, cambio institucional y el desempeño económico*. Cambridge: Revista The Economist.
- Etcheberry, C. J. (2002). *La reducción de la evasión tributaria como vía para el financiamiento fiscal* . España: Ministerio de Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales.
- Feld, L. &. (2002). *Las Evasiones de Impuestos y Contribuciones a la Seguridad Social*. Nueva York: Publicaciones The New Economist.
- Fierro, J. (2010). *Informalidad Tributaria del Perú*. Lima: Editorial Sampdoria S.A.
- Gómez, S. J. (2012). *La Informalidad y Tributación en América Latina: Explorando los nexos para mejorar la equidad*. Colombia: Ediciones Grapher.
- Loayza Norman, .. (1999). *The economics of the informal sector in the w*. Washington D.C.: Banco Mundial,.
- Mehl, L. (1964). *Elementos de Ciencia Fiscal*. Barcelona: Editorial Bosh.
- Morán, S. D. (2003). *La Informalidad en el proceso de desarrollo de las micro y pequeñas empresas textiles y confecciones de Gamarra frente a la normativa jurídica vigente*. Lima: Ediciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Paye, E. A. (2000). *Evasión e Informalidad*. Bogotá: Publicaciones Brunners.
- Pérez, P. J. (12 de Julio de 2015). *Definición de los Mercados de Abastos*. Obtenido de Definición.De: <http://definicion.de/abasto/>

- Pleno & Salas. (2010). *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Mexico: Tribunales Colegiados de Mexico.
- Prado, A. (01 de Marzo de 2015). *Diario Gestión*. Obtenido de Fiscalización al finalizar los años: <http://gestion.pe/noticia/681587/>
- Quispe, R. A. (2011). *Efectos de la Informalidad en la Formalidad de las MIPYME en el Sector Calzado, Distrito El Porvenir de Enero a Junio 2013*. Trujillo: Publicaciones Brenner.
- Roca, C. (2008). *Temática Tributaria N° 15: Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Guatemala: Asamblea General del SIAT N°42.
- Ruiz, R. (2000). *La Política Tributaria y los Costos de Capital como barrera que impiden el desarrollo de los principales contribuyentes de la ciudad de Tingo María*. Tingo María: Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Silva, Guilmar. (2007). *La auditoría tributaria independiente como alternativa para potenciar las acciones de fiscalización de RUS, e incrementar las Recaudaciones en la ciudad de Tingo María*. Región Huánuco: Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS)
- Soto, B. H. (2007). *La Competitividad de la Industria del Calzado en el Perú y sus proyecciones en el mediano plazo*. Lima: Ediciones UNMSM.
- Suárez, M. (2011). *Coeficiente de Correlación de Pearson para datos agrupados en intervalos*. Ecuador: Universidad Técnica del Norte.
- Tuesta, J. (2014). *Principales Barreras que impiden la Formalización de Emprendimientos de Negocios en la ciudad de Tingo María*. Tingo María: Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Toledo, A. (9 de Marzo de 2011). *Las Cooperativas una Alternativa Financiera para las Mypes del Perú*. Obtenido de <http://prensalercoop.blogspot.pe/2011/03/en-el-congreso-nacional-de-mypes-2011.html>
- Vargas, V. E. (9 de Febrero de 2011). *Procedimientos Administrativos Ley N° 27444*. Obtenido de <http://blogs.monografias.com/dextrum/2011/02/09/procedimientos-administrativos/>
- Vela Melendez, L. (2007). *Caracterización de las micro y pequeñas empresas (mypes) en el Perú y desempeño de las microfinanzas*. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- D. L. N° 937.(2003). *Decreto Legislativo N° 937 - 2003: Nuevo Régimen Unico Simplificado*. Lima: Diario El Peruano.

- D.S. N° 133. (2013). *Decreto Supremo N° 133 - 2013 - EF: Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Lima: Diario El Peruano.
- D.S. N°179 (2004). *Decreto Supremo N°179-2004-EF Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. Lima: Publicaciones Diario El Peruano.
- R.S. N° 007-99 (Actualizado 2015). *Resolución de Superintendencia N°007-99/SUNAT: Reglamento de comprobantes de pago*. Lima: Diario El Peruano.
- CCL. (02 de Noviembre de 2015). *Cámara de Comercio de Lima Perú*. Obtenido de las Publicaciones del Reglamento de los Arbitraje: <http://www.camaralima.org.pe/principal/categoria/reglamento-de-arbitraje/522/c-522>
- CEPAL, D. d. (2012). *Comisión Económica para America Latina y el para el Caribe: Informalidad y Tributación en América Latina*. Editorial ECLAC.
- Guía Tributaria SUNAT. (30 de Octubre de 2013). *Obligaciones de los Contribuyentes*. Obtenido de: www.guiatributaria.sunat.gob.pe/44-cuales-son-las-obligaciones//del/contribuyente
- Informe SUNAT. (31 de Enero de 2013). *Nivel de control de la SUNAT*. Obtenido de Gerencia de Comunicaciones Intendencia de Arequipa: www.sunat.gob.pe/sala-prensa/2013/enero/provincias/np0220113.do
- MEF. (Julio de 2014). *Glosario de Tributos Internos: Sistema Tributario*. Lima, Perú: Publicaciones Ministerio de Economía Y Finanzas.
- Revista de Informalidad. (10 de Octubre de 2014). *Causas del Mercado Informal Peruano*. Obtenido de Blogspot: <http://informalidadupt.blogspot.pe/>
- Revista Tributemos. (10 de Mayo del 2004). *Campaña de difusión de la entrega de comprobantes de pago*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut108/institucional.htm

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
1.- Problema principal. ❖ ¿Cuáles son los factores determinantes de la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María? 2.- Problemas secundarios ❖ ¿De qué manera la escasa fiscalización de la SUNAT influye en la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María? ❖ ¿En qué medida el desconocimiento de las normas tributarias determina la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María? ❖ ¿Cuáles son las alternativas viables para solucionar el problema de la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María?	<u>Objetivo general.</u> ❖ Estudiar y determinar los factores de la informalidad tributaria de los comerciantes de los mercados en la ciudad de Tingo María. <u>Objetivos específicos.</u> ❖ Identificar si la escasa fiscalización de la SUNAT es un factor que determina la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María ❖ Identificar si el desconocimiento de las normas tributarias es un factor que determina la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María. ❖ Identificar las alternativas viables para una posible solución a la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María.	<u>Hipótesis general.</u> ❖ La escasa fiscalización de la SUNAT y el desconocimiento de las normas tributarias son factores que determinan la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María" <u>Hipótesis secundarias.</u> ❖ "La escasa fiscalización es un factor que determina la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María" ❖ El desconocimiento de normas tributarias es un factor que determina la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado de abastos en la ciudad de Tingo María"	<u>A. Variable Independientes:</u> X = Escasa fiscalización de SUNAT ❖ Escasas visitasX₁ ❖ Nivel de control.....X₂ ❖ Nivel de rigurosidad.....X₃ Z = Desconocimiento de las normas tributarias ❖ Desinterés de comerciantesZ₁ ❖ Complejidad de las normasZ₂ ❖ Grado de concientizaciónZ₃ ❖ Nivel de educación.....Z₄ <u>B. Variable Dependiente:</u> Y = Informalidad Tributaria ❖ Emisión de comprobantes de pagoY₁ ❖ Trámites engorrosos.....Y₂ ❖ Nivel de inversión.....Y₃	<u>Diseño de investigación:</u> La investigación corresponde a un diseño ex-post-facto. En este trabajo de investigación, en primer lugar, se ha identificado el problema, en base al cual se ha propuesto la solución correspondiente a través de la hipótesis; asimismo, se han propuesto los objetivos que persigue la investigación; estableciendo de esta forma una interrelación directa entre estos tres elementos metodológicos en base a las variables de la investigación <u>Métodos generales:</u> a) Histórico b) Dialectico <u>Métodos específicos:</u> a) Inductivo deductivo b) Matematización <u>Población:</u> La población está compuesta por los comerciantes del mercado de abastos (80 muestra determinada) <u>Técnicas de investigación</u> ❖ Observación directa. ❖ Observación ordinaria. <u>Instrumentos de investigación.</u> ❖ Cuaderno de campo. ❖ Guías de observación.

Anexo 02: Instrumento de recolección de datos.

Universidad Nacional Agraria de la Selva

CUESTIONARIO ANÓNIMO

(Dirigido a los comerciantes del mercado de abastos de Tingo María)

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulada: “Factores Determinantes de la Informalidad Tributaria de los Comerciantes del Mercado de Abastos en la Ciudad De Tingo María”. Por lo que solicitamos su participación, desarrollando cada pregunta de manera objetiva y veraz. La información es de carácter confidencial y reservado; ya que los resultados serán manejados sólo para la investigación. Agradezco anticipadamente su valiosa colaboración en la presente investigación.

INSTRUCCIONES:

1. Lea cuidadosamente cada una de las preguntas.
2. Marque con un aspa (X) la alternativa más apropiada según su criterio.

DATOS GENERALES:

SEXO:

Hombre ☐

Mujer ☐

CONDICION DE PUESTO:

Alquilado ☐

Propio ☐

AÑOS DE SERVICIO:

Menos de 1 año ☐

Entre 1 y 3 años ☐

Más de 3 años ☐

ASPECTOS GENERALES:

1. Percibe algún ingreso adicional distinto al de su negocio en el mercado. Si su respuesta es (SI), marque la(s) fuente (s) de ingreso adicional que percibe.

a) Si ☐

☐

Alquiler

☐

Negocio propio o familiar

☐

Consultorías y asesorías

☐

Capacitaciones, conferencias

Otros: _____

b) No ☐

2. ¿A cuánto asciende su ingreso mensual producto de su negocio?

a) Remuneración Mínima ☐

b) De S/. 751 a S/. 1,500 ☐

c) De S/. 1,501 a S/. 2,500 ☐

d) De S/. 2,501 a S/. 3,500 ☐

e) De S/. 3,501 a más. ☐

3. ¿Ha percibido usted alguna visita de la SUNAT?

a) SI ☐

b) QUIZAS ☐

c) NO ☐

4. Si su respuesta anterior fue (SI), marque usted qué documento(s) le entrego.

Instituciones	1 Vez	2 Veces	3 a 5 veces	Nunca
Comprobantes de Venta				
Declaraciones de P				
Comprobantes de Compra				
RUC				
Otros Documentos				

5. ¿Cómo califica usted la rigurosidad de la SUNAT ante una fiscalización tributaria?

- a) MUY ALTO ☐
- b) ALTO ☐
- c) REGULAR ☐
- d) BAJA ☐
- e) Otros: _____

6. ¿Qué términos conoce usted? (Puede marcar más de una)

- a) Tributo ☐
- b) Impuesto ☐
- c) RUC ☐
- d) Renta ☐
- e) Ninguno ☐

7. ¿Cómo se informó de los términos que conoce usted?

- a) Lectura ☐
- b) Amigos ☐
- c) SUNAT ☐
- d) Charlas ☐
- e) Ninguna ☐

8. ¿Cómo califica usted la dificultad de entender las normas?

- a) DIFICIL ☐
- b) REGULAR ☐
- c) FACIL ☐

9. ¿hasta qué grado estudio usted?

- a) Primaria ☐
- b) Secundaria ☐
- c) Superior ☐
- d) Estudio Truncado ☐

10. ¿Emite usted comprobantes de pago?

a) SI ☐ b) No ☐ c) No tengo ☐

11. ¿Usted ya cuenta con su RUC?

a) Si ☐ b) No ☐ c) Está en trámite ☐

12. Si usted respondió no o está en trámite ¿Cómo califica usted los trámites de formalización?

a) mucho papeleo ☐
b) Perdida tiempo ☐
c) altos costos ☐
d) cambio constante de normas ☐
e) Otros: _____

13. ¿Con cuánto de capital de trabajo inicio usted su negocio?

a) De S/. 751 a S/. 1,500 ☐
b) De S/. 1,501 a S/. 2,500 ☐
c) De S/. 2,501 a S/. 3,500 ☐
d) De S/. 3,501 a más ☐

14. Del total de sus ingresos mensuales, ¿cuánto lo destina para inversiones?

a) No invierte ☐ b) Importe _____

15. ¿En qué otro tipo de negocio invertiría usted?

a) Casa comercial ☐ (Venta de _____)
b) Fondos mutuos ☐
c) Acciones ☐
d) Bienes raíces ☐
e) Otros ☐ (_____)

16. De sus ingresos mensuales cuánto destina para:

Alimentación: _____	Transporte: _____
Vestimenta: _____	Teléfono - Celular: _____
Luz y Agua: _____	Recreación: _____
Otros gastos: _____	
Préstamos: _____	Ahorro: _____

~~~~~

¡Gracias por su colaboración en la presente investigación!

### Anexo 03: Datos para correlación estadística

| N° | ECP                       | TE                     | NI                    | EVM                   | BNC                 | NR                      | DC                        | CN                       | GC                              | NE                    |
|----|---------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------------|-----------------------|
|    | Y1                        | Y2                     | Y3                    | X1                    | X2                  | X3                      | Z1                        | Z2                       | Z3                              | Z4                    |
|    | Emisión de<br>comprobante | nivel de<br>dificultad | Nivel de<br>Inversión | Visitas al<br>Mercado | Nivel de<br>Control | Nivel de<br>rigurosidad | Interés por<br>las Normas | complejidad<br>de normas | nivel de<br>concientizaci<br>ón | Nivel de<br>educación |
| 1  | 1                         | 2                      | 2                     | 1                     | 3                   | 2                       | 2                         | 2                        | 3                               | 2                     |
| 2  | 2                         | 3                      | 2                     | 2                     | 4                   | 4                       | 2                         | 2                        | 2                               | 3                     |
| 3  | 2                         | 4                      | 3                     | 3                     | 4                   | 4                       | 2                         | 3                        | 3                               | 4                     |
| 4  | 3                         | 4                      | 2                     | 3                     | 4                   | 4                       | 3                         | 1                        | 2                               | 2                     |
| 5  | 4                         | 4                      | 2                     | 1                     | 4                   | 4                       | 2                         | 2                        | 3                               | 2                     |
| 6  | 4                         | 4                      | 3                     | 1                     | 4                   | 4                       | 3                         | 3                        | 3                               | 4                     |
| 7  | 2                         | 3                      | 2                     | 3                     | 3                   | 2                       | 3                         | 3                        | 3                               | 3                     |
| 8  | 4                         | 4                      | 3                     | 1                     | 4                   | 4                       | 3                         | 3                        | 3                               | 4                     |
| 9  | 1                         | 2                      | 1                     | 3                     | 1                   | 3                       | 3                         | 2                        | 1                               | 1                     |
| 10 | 3                         | 4                      | 1                     | 2                     | 4                   | 4                       | 3                         | 3                        | 3                               | 3                     |
| 11 | 1                         | 2                      | 2                     | 1                     | 3                   | 2                       | 2                         | 2                        | 3                               | 2                     |
| 12 | 3                         | 4                      | 1                     | 2                     | 4                   | 4                       | 3                         | 3                        | 3                               | 3                     |
| 13 | 1                         | 2                      | 2                     | 1                     | 3                   | 2                       | 2                         | 2                        | 3                               | 2                     |
| 14 | 3                         | 4                      | 1                     | 2                     | 4                   | 4                       | 3                         | 3                        | 3                               | 3                     |
| 15 | 2                         | 3                      | 2                     | 2                     | 4                   | 4                       | 2                         | 2                        | 2                               | 3                     |
| 16 | 4                         | 4                      | 3                     | 1                     | 4                   | 4                       | 3                         | 3                        | 3                               | 4                     |
| 17 | 3                         | 4                      | 2                     | 3                     | 4                   | 4                       | 3                         | 1                        | 2                               | 2                     |
| 18 | 4                         | 4                      | 2                     | 1                     | 4                   | 4                       | 2                         | 2                        | 3                               | 2                     |
| 19 | 2                         | 1                      | 1                     | 3                     | 2                   | 1                       | 1                         | 3                        | 1                               | 1                     |
| 20 | 2                         | 3                      | 2                     | 2                     | 3                   | 2                       | 3                         | 3                        | 3                               | 3                     |
| 21 | 4                         | 4                      | 3                     | 1                     | 4                   | 4                       | 3                         | 3                        | 3                               | 4                     |
| 22 | 3                         | 4                      | 1                     | 2                     | 4                   | 4                       | 3                         | 3                        | 3                               | 3                     |
| 23 | 1                         | 2                      | 2                     | 1                     | 3                   | 3                       | 2                         | 2                        | 3                               | 2                     |
| 24 | 3                         | 4                      | 1                     | 2                     | 4                   | 4                       | 3                         | 3                        | 3                               | 3                     |
| 25 | 4                         | 4                      | 3                     | 3                     | 4                   | 4                       | 3                         | 3                        | 3                               | 4                     |
| 26 | 2                         | 4                      | 3                     | 2                     | 4                   | 4                       | 2                         | 3                        | 3                               | 4                     |
| 27 | 3                         | 4                      | 2                     | 3                     | 4                   | 4                       | 3                         | 1                        | 2                               | 2                     |
| 28 | 4                         | 4                      | 2                     | 1                     | 4                   | 4                       | 2                         | 2                        | 3                               | 2                     |
| 29 | 2                         | 1                      | 1                     | 3                     | 2                   | 1                       | 1                         | 3                        | 1                               | 1                     |
| 30 | 4                         | 4                      | 3                     | 1                     | 4                   | 4                       | 3                         | 3                        | 3                               | 4                     |
| 31 | 4                         | 4                      | 3                     | 3                     | 4                   | 4                       | 3                         | 3                        | 3                               | 4                     |
| 32 | 3                         | 4                      | 1                     | 2                     | 4                   | 4                       | 3                         | 3                        | 3                               | 3                     |
| 33 | 4                         | 4                      | 3                     | 1                     | 4                   | 4                       | 3                         | 3                        | 3                               | 4                     |
| 34 | 1                         | 2                      | 2                     | 1                     | 3                   | 2                       | 2                         | 2                        | 3                               | 2                     |
| 35 | 3                         | 4                      | 1                     | 2                     | 4                   | 4                       | 3                         | 3                        | 3                               | 3                     |
| 36 | 4                         | 4                      | 3                     | 1                     | 4                   | 4                       | 3                         | 3                        | 3                               | 4                     |

|    |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 37 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 |
| 38 | 3 | 4 | 1 | 2 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 39 | 2 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| 40 | 2 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 2 | 3 | 3 | 4 |
| 41 | 3 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 2 | 2 |
| 42 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 |
| 43 | 4 | 4 | 3 | 1 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| 44 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 45 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| 46 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 |
| 47 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 |
| 48 | 3 | 4 | 1 | 2 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 49 | 3 | 4 | 1 | 2 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 50 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 |
| 51 | 2 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| 52 | 2 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 2 | 3 | 3 | 4 |
| 53 | 3 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 2 | 2 |
| 54 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 |
| 55 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | 1 | 1 |
| 56 | 4 | 4 | 3 | 1 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| 57 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| 58 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 |
| 59 | 2 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| 60 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| 61 | 3 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 2 | 2 |
| 62 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 |
| 63 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 |
| 64 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| 65 | 4 | 4 | 3 | 1 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| 66 | 2 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| 67 | 2 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 2 | 3 | 3 | 4 |
| 68 | 3 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 2 | 2 |
| 69 | 4 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 |
| 70 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 |
| 71 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 72 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| 73 | 4 | 4 | 3 | 1 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| 74 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 75 | 4 | 4 | 3 | 1 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| 76 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| 77 | 2 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 2 | 3 | 3 | 4 |
| 78 | 3 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 2 | 2 |
| 79 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 |
| 80 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 |

#### Anexo 04: Determinación de la correlación de trámites engorrosos

| Correlaciones          |    | Y2    | X1    | X2    | X3    | Z1    | Z2    | Z3    | Z4    |
|------------------------|----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Correlación de Pearson | Y2 | 1,000 | -,061 | ,903  | ,885  | ,713  | ,035  | ,567  | ,663  |
|                        | X1 | -,061 | 1,000 | -,169 | -,080 | -,010 | -,032 | -,481 | -,111 |
|                        | X2 | ,903  | -,169 | 1,000 | ,875  | ,533  | -,065 | ,567  | ,651  |
|                        | X3 | ,885  | -,080 | ,875  | 1,000 | ,536  | -,078 | ,370  | ,576  |
|                        | Z1 | ,713  | -,010 | ,533  | ,536  | 1,000 | ,073  | ,477  | ,576  |
|                        | Z2 | ,035  | -,032 | -,065 | -,078 | ,073  | 1,000 | ,283  | ,546  |
|                        | Z3 | ,567  | -,481 | ,567  | ,370  | ,477  | ,283  | 1,000 | ,622  |
|                        | Z4 | ,663  | -,111 | ,651  | ,576  | ,576  | ,546  | ,622  | 1,000 |
| Sig. (unilateral)      | Y2 | .     | ,296  | ,000  | ,000  | ,000  | ,377  | ,000  | ,000  |
|                        | X1 | ,296  | .     | ,067  | ,241  | ,466  | ,390  | ,000  | ,164  |
|                        | X2 | ,000  | ,067  | .     | ,000  | ,000  | ,282  | ,000  | ,000  |
|                        | X3 | ,000  | ,241  | ,000  | .     | ,000  | ,246  | ,000  | ,000  |
|                        | Z1 | ,000  | ,466  | ,000  | ,000  | .     | ,260  | ,000  | ,000  |
|                        | Z2 | ,377  | ,390  | ,282  | ,246  | ,260  | .     | ,005  | ,000  |
|                        | Z3 | ,000  | ,000  | ,000  | ,000  | ,000  | ,005  | .     | ,000  |
|                        | Z4 | ,000  | ,164  | ,000  | ,000  | ,000  | ,000  | ,000  | .     |
| N                      | Y2 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | X1 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | X2 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | X3 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | Z1 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | Z2 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | Z3 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | Z4 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |

**Anexo 05: Determinación de la correlación de la emisión de comprobantes de pago**

| Correlaciones          |    | Y1    | X1    | X2    | X3    | Z1    | Z2    | Z3    | Z4    |
|------------------------|----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Correlación de Pearson | Y1 | 1,000 | -,100 | ,632  | ,655  | ,501  | ,197  | ,296  | ,464  |
|                        | X1 | -,100 | 1,000 | -,169 | -,080 | -,010 | -,032 | -,481 | -,111 |
|                        | X2 | ,632  | -,169 | 1,000 | ,875  | ,533  | -,065 | ,567  | ,651  |
|                        | X3 | ,655  | -,080 | ,875  | 1,000 | ,536  | -,078 | ,370  | ,576  |
|                        | Z1 | ,501  | -,010 | ,533  | ,536  | 1,000 | ,073  | ,477  | ,576  |
|                        | Z2 | ,197  | -,032 | -,065 | -,078 | ,073  | 1,000 | ,283  | ,546  |
|                        | Z3 | ,296  | -,481 | ,567  | ,370  | ,477  | ,283  | 1,000 | ,622  |
|                        | Z4 | ,464  | -,111 | ,651  | ,576  | ,576  | ,546  | ,622  | 1,000 |
| Sig. (unilateral)      | Y1 | .     | ,188  | ,000  | ,000  | ,000  | ,040  | ,004  | ,000  |
|                        | X1 | ,188  | .     | ,067  | ,241  | ,466  | ,390  | ,000  | ,164  |
|                        | X2 | ,000  | ,067  | .     | ,000  | ,000  | ,282  | ,000  | ,000  |
|                        | X3 | ,000  | ,241  | ,000  | .     | ,000  | ,246  | ,000  | ,000  |
|                        | Z1 | ,000  | ,466  | ,000  | ,000  | .     | ,260  | ,000  | ,000  |
|                        | Z2 | ,040  | ,390  | ,282  | ,246  | ,260  | .     | ,005  | ,000  |
|                        | Z3 | ,004  | ,000  | ,000  | ,000  | ,000  | ,005  | .     | ,000  |
|                        | Z4 | ,000  | ,164  | ,000  | ,000  | ,000  | ,000  | ,000  | .     |
| N                      | Y1 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | X1 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | X2 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | X3 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | Z1 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | Z2 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | Z3 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | Z4 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |

## Anexo 06: Determinación de la correlación del nivel de inversión

| Correlaciones          |    | Y3    | X1    | X2    | X3    | Z1    | Z2    | Z3    | Z4    |
|------------------------|----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Correlación de Pearson | Y3 | 1,000 | -,148 | ,468  | ,391  | ,293  | ,144  | ,466  | ,729  |
|                        | X1 | -,148 | 1,000 | -,169 | -,080 | -,010 | -,032 | -,481 | -,111 |
|                        | X2 | ,468  | -,169 | 1,000 | ,875  | ,533  | -,065 | ,567  | ,651  |
|                        | X3 | ,391  | -,080 | ,875  | 1,000 | ,536  | -,078 | ,370  | ,576  |
|                        | Z1 | ,293  | -,010 | ,533  | ,536  | 1,000 | ,073  | ,477  | ,576  |
|                        | Z2 | ,144  | -,032 | -,065 | -,078 | ,073  | 1,000 | ,283  | ,546  |
|                        | Z3 | ,466  | -,481 | ,567  | ,370  | ,477  | ,283  | 1,000 | ,622  |
|                        | Z4 | ,729  | -,111 | ,651  | ,576  | ,576  | ,546  | ,622  | 1,000 |
| Sig. (unilateral)      | Y3 | .     | ,096  | ,000  | ,000  | ,004  | ,101  | ,000  | ,000  |
|                        | X1 | ,096  | .     | ,067  | ,241  | ,466  | ,390  | ,000  | ,164  |
|                        | X2 | ,000  | ,067  | .     | ,000  | ,000  | ,282  | ,000  | ,000  |
|                        | X3 | ,000  | ,241  | ,000  | .     | ,000  | ,246  | ,000  | ,000  |
|                        | Z1 | ,004  | ,466  | ,000  | ,000  | .     | ,260  | ,000  | ,000  |
|                        | Z2 | ,101  | ,390  | ,282  | ,246  | ,260  | .     | ,005  | ,000  |
|                        | Z3 | ,000  | ,000  | ,000  | ,000  | ,000  | ,005  | .     | ,000  |
|                        | Z4 | ,000  | ,164  | ,000  | ,000  | ,000  | ,000  | ,000  | .     |
| N                      | Y3 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | X1 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | X2 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | X3 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | Z1 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | Z2 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | Z3 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |
|                        | Z4 | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    | 80    |

## Anexo 07: El mercado de abastos de la ciudad de Tingo María



**Anexo 08: Área de embustidos Y Área de frutas**



**Anexo 09: Área de frutas**



## Anexo 10: Área de verduras



**Anexo 11: Área de abarrotes Y Área de bazar**



**Anexo 12: Área de bazar**



**Anexo 13: Área de ropa**



**Anexo 14: Área de venta de carne**

